

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Hacienda

Limón, 12 de Abril de 1896.

En mi calidad de Inspector de muelle y bodegas de este Puerto y cumpliendo con la ley, me es grato dar á Ud. el informe correspondiente al año económico que terminó el último de abril corriente.

Por el adjunto cuadro se impondrá Ud. de los derechos de muelle de importación y exportación de equipajes y mercaderías, recaudados por boletas, durante el año económico de 1895 á 1896. La suma de \$ 13,350-57 producto de dichos derechos, ha sido colectada por el señor Administrador de esta Aduana y los comprobantes respectivos, remitidos mensualmente por esta Inspección al Contador Mayor.

BODEGAS

La única bodega que tiene el Gobierno, se encuentra en buen estado, pero su capacidad no es suficiente para almacenar las muchas mercaderías que se importan por este puerto, teniendo algunas veces que hacer uso de la bodega del Ferrocarril y convertir el muelle en bodega, ocasionando esto perjuicios para el Fisco y Comercio.

Debido al mucho movimiento que hay en el muelle con la importación y exportación y la distancia que hay á la bodega, es imposible vigilar bien con el número de guardas existentes, las mercaderías importadas, dando por resultado el saqueo algunas veces de bultos de mercaderías.

MUELLE

El muelle continuamente se está componiendo por cuenta del Ferrocarril, debido á que el estado en que se encuentra no es nada bueno. La parte dedicada al registro de equipajes, necesita arreglarla de una manera adecuada al servicio á que está destinada.

RESGUARDO

En lo tocante á resguardo; como ahora depende directamente del Administrador, él dará á Ud. el informe correspondiente.

Dejando así cumplido lo prescrito por la ley, me suscribo de Ud. atento servidor,

El Inspector,

Manuel Ulloa

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón.

CUADRO

demonstrativo de los derechos de muelle de importación y exportación de equipajes y mercaderías, recaudados por boletas, durante el año económico del 1º de abril de 1895 al último de marzo de 1896

	1895		
Mes de abril	\$	1220 61
— — mayo		1413 72
— — junio		1014 56
— — julio		990 90
— — agosto		1584 63
— — setiembre		936 30
— — octubre		967 14
— — noviembre		913 63
— — diciembre		945 52
	1896		
— — enero		884 64
— — febrero		1318 02
— — marzo		1160 91
Suma.....	\$	13350 57

Inspección de Bodegas Nacionales.—Limón, 12 de Abril de 1896

El Inspector,

Manl. Ulloa

Vº Bº

El Admor.,—A. GUTIÉRREZ

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda

San José, 1º de Abril de 1896.

SEÑOR :

Cumpliendo con lo ordenado por esa Secretaría en Circular nº 13 fecha 26 de febrero; tengo la honra de presentar á Ud. el informe anual que la ley exige.

Tanto el movimiento de importación como el de exportación de mercaderías y el producto de la Aduana durante el año económico que hoy termina lo verá Ud. en los cuadros que le adjunto marcados con los números 19.

El número 1 demuestra la importación que ascendió á 84851 bultos, suma formada por 77921 bultos venidos por 106 naves en el año, y 6930 bultos que quedaron de existencia del anterior.

La salida ha sido la siguiente :

Despachados á la Aduana principal.....	66
Reembarcados.....	799
Despacho local.....	73846
Existencia en bodegas.....	10140
Total.....	84851

La exportación de productos nacionales como verá por los cuadros números 2 y 3, alcanzó á 26215 bultos. La exportación de maderas, según el cuadro nº 4 dió un producto de 23,555.56, destinado á los hospitales de Puntarenas y Liberia del cual ha ingresado el Tesoro Nacional íntegro hasta el 30 de junio de 1895 la suma de \$ 7575.24,—y del 3 de julio á la fecha según Decreto nº 30 fecha 3 de julio de 1895 la suma de \$ 7990.16. La diferencia de \$ 7990.16, se ha repartido por mitades entre los referidos hospitales.

El número de bultos reembarcados fué de 799 con peso de 45135 kilos, según se manifiesta en el cuadro nº 5.

El producto de la Aduana por las diversas cuentas que expresa el cuadro nº 6, ascendió á \$ 347.878.13 que deduciendo lo que corresponde al Teatro Nacional y á la amortización de billetes nacionales, queda un producto líquido de \$ 311.328.02.

En el nº 7 se manifiesta el balance de prueba de las operaciones practicadas durante el año.

El nº 8 demuestra la exportación de oro en barras y moneda acuñada durante el año, por valor de \$ 6303.

En el nº 9 se indica la importación de dinero acuñado en el año que ascendió á \$ 15252.

El café exportado durante el año fué de 21726 sacos con peso de 1291.911 kilos que á 4 chelines por cada 46 kilos que paga de exportación de acuerdo con el Decreto nº 10 de 7 de junio de 1894, ha dado un producto de £ 5,617-16-2.

El impuesto de 1 centavo por kilo á las mercaderías que se introduzcan al país y dedicado para la construcción del Teatro Nacional alcanzó á la suma de \$ 31.233.58.

El recargo de importación á los licores extranjeros que se introduzcan al país y dedicado á la amortización de Billetes Nacionales dió un resultado de \$ 5316.53.

El señor Inspector dará á Ud. cuenta de los trabajos que se han practicado en el muelle y bodegas, durante el año.

Esperando que el presente informe merezca su aprobación, me es grato suscribirme del señor Ministro su muy atento y seguro servidor,

Octavio Moya.

ENTRADAS y SALIDAS

de mercaderías por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1895 á 1896

Meses	Días	Entradas	Bultos	Totales
1895				
		Existencia en bodegas el 31 de marzo de 1895		6930
Abril	1º	Ex-vapor Costa Rica.....	420	
—	1º	— — Acapulco.....	2842	
—	4	— — C. of Panamá.....	284	
—	8	— — Casma.....	227	
—	13	— — Costa Rica.....	147	
—	13	Aduana Principal.....	4	
—	20	— — " ".....	20	
—	21	— — Barracouta.....	358	
—	21	— — Colima.....	292	
—	30	— — Costa Rica.....	20	4614
Mayo	1º	— — Casma.....	257	
—	2	— — San Juan.....	3033	
—	3	— — Barracouta.....	158	
—	6	— Velero San Pablo.....	128	
—	16	— Vapor Costa Rica.....	101	
—	16	— — Casma.....	205	
—	18	— Velero Josefina.....	18	
—	15	— — Hebert Black.....	373	
—	22	— Vapor C. of Panamá.....	381	
—	22	— — Colón.....	207	
—	22	Aduana Principal.....	6	4867
Junio	2	— Velero Drusa.....	241	
—	3	— Vapor Costa Rica.....	308	
—	3	— — Acapulco.....	1752	
—	3	— — C. of Panamá.....	260	
—	8	— — Casma.....	214	
—	13	— — Costa Rica.....	305	
—	21	— — San José (capital).....	56	
—	22	— — Casma.....	225	
—	22	— — Barracouta.....	195	
—	28	— — Casma.....	240	
—	30	— — Costa Rica.....	99	3895
Julio	2	— — San Juan.....	1519	
—	5	— — Barracouta.....	328	
—	13	— — Casma.....	226	
—	13	— — Costa Rica.....	657	
—	19	— — Casma.....	225	
—	19	— — C. of Panamá.....	890	
—	23	— — Colón.....	167	
—	24	— — Casma.....	287	
—	30	— — Costa Rica.....	4	
—	31	— — Acapulco.....	1982	6285

Meses	Días	Entradas	Bultos	Totales
Agosto	2	Ex-vapor Starbuck.....	29	
—	10	— Casma	236	
—	13	— Costa Rica.....	466	
—	19	— Casma.....	221	
—	20	— Barracouta.....	752	
—	22	— C. of Sidney.....	232	
—	26	— Casma.....	273	
—	31	— Costa Rica.....	99	
—	31	— San Juan.....	1065	3373
Setiembre	4	— Barracouta.....	643	
—	12	— Casma.....	216	
—	13	— Costa Rica.....	280	
—	18	— Casma.....	206	
—	19	— Starbuck.....	87	
—	23	— Colón.....	70	
—	24	— Casma.....	222	
—	30	— Costa Rica.....	209	
—	8	Velero Drusa.....	193	
—	8	„ Telégrafo.....	49	2175
Octubre	2	Vapor C. of Panamá.....	3227	
—	5	— Starbuck.....	118	
—	13	— Costa Rica.....	397	
—	19	— Barracouta.....	143	
—	22	— C. of Sidney.....	240	
—	30	— Costa Rica.....	197	
—	31	— San Juan.....	1504	5826
Noviembre	2	— Barracouta.....	708	
—	13	— Costa Rica.....	647	
—	20	— Starbuck.....	421	
—	21	— Acapulco.....	169	
—	22	— Casma.....	205	
—	30	— Costa Rica.....	244	2394
Diciembre	2	— Starbuck.....	239	
—	5	— C. of Panamá.....	2299	
—	13	— Costa Rica.....	1001	
—	20	— Barracouta.....	619	
—	23	— C. of Sidney.....	226	
—	24	— Desdémona.....	246	
—	30	— Costa Rica.....	2	
—	25	Velero Alma.....	4529	9161
1896				
Enero	3	Vapor Barracouta.....	316	
—	7	— San Juan.....	2358	
—	13	— Costa Rica.....	264	
—	16	— Casma.....	392	
—	26	— Starbuck.....	1051	
—	25	— Zealandia.....	801	
—	30	— Costa Rica.....	560	
—	10	Velero Jean Madaleine.....	17688	23439
Febrero	3	Vapor Colón.....	3377	
—	6	— Starbuck.....	446	
—	8	— Karnack.....	113	

Meses	Días	Entradas	Bultos	Totales	
Febrero	12	Ex-vapor Costa Rica.....	559	6699	
—	15	— — Casma.....	246		
—	24	— — C. of Panamá.....	1908		
—	26	— — C. of Sidney.....	50		
Marzo	2	— — Costa Rica.....	78		
—	5	— — Barracouta.....	745		
—	5	— — Casma.....	207		
—	8	— — Acapulco.....	3061		
—	13	— — Casma.....	256		
—	13	— — Costa Rica.....	305		
—	25	— — Zealandia.....	80		
—	25	— Velero Holda María.....	102	5202	
—	28	— Vapor Casma.....	368		
				84851	
Meses	Días	Salidas	Bultos	Totales	
1895					
Abril		Despachados.....	4625	74711	
Mayo		—.....	4874		
Junio		—.....	5014		
Julio		—.....	4302		
Agosto		—.....	3603		
Setiembre		—.....	4695		
Octubre		—.....	3520		
Noviembre		—.....	3308		
Diciembre		—.....	5669		
1896					
Enero		—.....	10346		
Febrero		—.....	14435		
Marzo		—.....	10320		
Existencia en bodegas el 31 de marzo de 1896.....				10140	
				84851	

Administración de la Aduana de Puntarenas, 1º de abril de 1896.

El Administrador,

OCTAVIO MOYA

DARÍO ZÚÑIGA,

Tenedor de Libros

Nos.

CUA

de los productos nacionales exportados por el puerto de

	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	Bultos	Peso k.	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ka
Caff.....	2886	170413	1357	80342	263	15793	41	2438	79	4892
Pieles.....	7	787	3	380	44	4649	13	1310	36	3888
Caucho.....	—	—	—	—	4	436	3	159	5	583
Cueros de res.....	120	1183	—	—	32	2736	—	—	10	1042
Mollejones.....	32	1150	166	7533	—	—	—	—	95	4581
Cacao.....	7	258	—	—	—	—	—	—	—	—
Zarza.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Papas.....	79	6885	—	—	—	—	—	—	—	—
Mnestras.....	—	—	1	8	—	—	17	1956	2	6
Mercederías varias.....	—	—	14	941	60	1472	2	200	3	341
Cobre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mineral.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Semillas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Calzado.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hilo morado.....	4	116	—	—	—	—	1	27	—	—
Carey.....	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—
Monturas.....	—	—	—	—	—	—	3	92	—	—
Arroz.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maíz.....	—	—	—	—	32	2964	27	2417	—	—
Jabón.....	—	—	12	1000	—	—	—	—	5	140
Velas.....	22	282	—	—	50	700	80	1120	50	700
Goncha perla.....	—	—	—	—	—	—	756	53106	—	—
Manteca.....	—	—	4	119	—	—	1	46	—	—
Caballos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Mulas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Cerdos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	3159	181027	1557	90323	485	28752	984	65957	291	16180

2 y 3

DRO

Puntarenas, durante el año económico de 1895 á 1896

SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO	
Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks	Bultos	Peso ks
1071	63551	—	—	—	—	353	20996	3021	175440	6914	427153	5739	330893
14	1492	5	512	16	1309	19	1881	16	1372	1	91	1	86
—	—	1	50	—	—	—	—	3	316	—	—	4	98
33	3425	169	5395	—	—	—	—	13	1498	—	—	—	531
—	—	173	5145	81	3362	107	3634	—	—	311	9521	14	563
37	2247	7	359	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	203	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	276	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	47	2039
—	—	—	—	—	—	1	18	—	—	—	—	7	75
5	460	—	—	5	284	3	123	25	1431	4	145	59	2776
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	290	7	344	3	166	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	1	128	1	31	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	2	70	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	917	10	612	—	—	—	—	—	—	—	—	45	972
2	55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29	494	—	—	—	—	—	—	5	135	—	—	2	55
300	21614	—	—	47	655	22	284	25	350	—	—	10	140
—	—	—	—	—	—	581	39029	—	—	—	—	273	18286
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	46	1920	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
1520	94934	372	12417	152	5767	1089	66124	3111	180573	7276	438830	6216	337923

RESUMEN

	BULTOS	FESO EN KS.
Café.....	21726	1291911
Pieles.....	177	17748
Caucho.....	20	1773
Cueros de res.....	420	19560
Mollejones.....	979	25489
Cacao.....	54	3023
Zarza.....	6	392
Papas.....	132	16050
Muestras.....	21	1088
Mercaderías varias.....	124	5366
Cobre.....	12	333
Mineral.....	59	2770
Semillas.....	18	300
Calzado.....	2	159
Hilo morado.....	7	213
Carey.....	1	3
Monturas.....	3	92
Arroz.....	55	1584
Maíz.....	88	7348
Jabón.....	14	389
Velas.....	335	4633
Concha perla.....	1909	123026
Manteca.....	51	2985
Caballos.....	3	—
Mulas.....	1	—
Cerdos.....	3	—
Total.....	26215	1548867

Administración de la Aduana de Puntarenas. 1º de abril de 1896

Dario Zúñiga
T. de L.

El Administrador,
Octavio Moya

Nº 4 EXPORTACION DE MADERA

habida por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1895 á 1896

MESES	MORA	COCOBOLA		CEDRO		CAOBA		IMPUESTOS
	Toneladas	Toneladas	Trozas	Pies cúbicos	Trozas	Pies cúbicos		
1895 Abril	1409	2793	41433	370	8040	\$	3111 82
— Mayo	2700	3380	38000	56	1184	3779 60
— Junio	67	538	16673	683 82
— Julio	2059	431	411	26053	3391 46
— Agosto	1908	41760	1044 04
— Setiembre	1½	30	1098	286	36 25
— Octubre
— Noviembre	400	2251	50554	478	1925 80
— Diciembre	300	774	19600	240	2805 15
1896 Enero	3114	2720	41120	4142 00
— Marzo	2½	3137	67593	360	2635 62
	10053	431	17942	343884	426	10588	\$	23555 56

Administración de la Aduana de Puntarenas. 1º de abril de 1896.

Dario Zúñiga,

Tenedor de Libros.

Octavio Moya,

Administrador.

Nº 5
CUADRO

que manifiesta los reembarques habidos por el puerto de Puntarenas
en el año económico de 1895 á 1896

FECHAS		NAVES	MERCADERIAS	BULTOS	Peso en kilos
1895	Abril	13	Costa Rica	Muestras	4 192
"	"	20	Vallejo	Mercaderías	29 1871
"	"	22	Colima	Muestras	20 1324
"	"	22	Barracouta	Mercaderías	50 853
"	Mayo	16	Papa	"	3 98
"	"	16	Costa Rica	Muestras	16 1044
"	"	22	Kriemhild	Mercaderías	33 1994
"	Junio	2	Casma	Semillas	3 158
"	"	17	Louis	Mercaderías	9 649
"	Julio	6	Elma	"	24 1739
"	"	13	Barracouta	Sombreros pita	1 37
"	"	13	Costa Rica	"	2 94
"	"	19	Hebert Black	Mercaderías	55 3059
"	"	22	Colón	"	75 4701
"	Agosto	5	Costa Rica	Harina	100 6800
"	"	19	Casma	"	20 1360
"	"	23	Spica	Mercaderías	32 1619
"	Setiembre	4	Barracouta	Cacao	4 279
"	Octubre	16	Recovery	Jarcia	1 113
"	Noviembre	4	Singalese	Mercaderías	47 2157
"	"	13	Costa Rica	Cacao	22 1630
"	"	17	Henrich	Mercaderías	5 405
"	Diciembre	10	Alexander	"	41 2570
"	"	23	C. of Sidney	"	3 127
1896	Enero	9	Ocean	"	33 1765
"	"	15	Comus	"	34 1076
"	"	22	Recovery	Carne salada	2 92
"	Febrero	6	Starbuck	Sombreros pita	1 17
"	"	12	Costa Rica	Muestras	23 1240
"	"	22	C. of Sidney	"	20 1322
"	Marzo	13	Costa Rica	Harina	30 2040
"	"	20	Areola	Mercaderías	18 1093
"	"	20	Gleuser	"	25 734
"	"	24	Zelandia	Muestras	9 565
"	"	31	Gleuser	Galletas	5 218
				799	45135

Administración de la Aduana de Puntarenas. 1º de abril de 1896.

David Zuñiga,
Tenedor de Libros

Octavio Moya,
Administrador

CUADRO

que expresa los productos de la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1895 á 1896

MESES	CUENTAS	PRODUCTOS	TOTALES
1895 Abril	Importación	\$ 16698 69	\$ 20737 97
	Muelle „	988 57	
	„ exportación	677 01	
	Impuesto Teatro	1968 17	
	Muelle de equipajes	405 53	
— Mayo	Importación	\$ 21198 50	24101 56
	Muelle „	1119 86	
	„ exportación	362 87	
	Impuesto Teatro	1168 24	
	Muelle de equipajes	252 09	
— Junio	Importación	\$ 18324 68	21298 87
	Muelle „	953 31	
	„ exportación	111 52	
	Impuesto Teatro	1735 87	
	Muelle de equipajes	173 49	
— Julio	Importación	\$ 13697 01	16236 08
	Muelle „	497 37	
	„ exportación	842 49	
	Impuesto Teatro	985 38	
	Muelle de equipajes	213 83	
— Agosto ..	Importación	\$ 23237 03	26906 24
	Muelle „	1127 90	
	„ exportación	279 28	
	Impuesto Teatro	1974 31	
	Muelle de equipajes	287 72	
— Setiembre.	Importación	\$ 15791 51	19213 10
	Muelle „	877 94	
	„ exportación	762 53	
	Impuesto Teatro	1457 74	
	Muelle de equipajes	323 38	
— Octubre ..	Importación	\$ 22100 80	25036 36
	Muelle „	971 78	
	„ exportación	31 02	
	Impuesto Teatro	1516 97	
	Muelle de equipajes	415 79	
— Noviembre	Importación	\$ 19468 49	23168 04
	Muelle „	1042 10	
	„ exportación	120 95	
	Impuesto Teatro	1924 57	
	Muelle de equipajes	611 93	
	Pasan		\$ 176599 22

MESES	CUENTAS	PRODUCTOS	TOTALES
1895 Diciembre	Vienen	\$ 176599 22
	Importación	\$ 23750 85	
	Muelle „	1347 97	
	„ exportación	633 47	
	Impuesto Teatro	2340 89	
	Muelle de equipajes	834 15	28907 33
1896 Enero	Importación	\$ 36929 04	44756 90
	Muelle „	2306 97	
	„ exportación	848 40	
	Impuesto Teatro	4420 59	
	Muelle de equipajes	251 90	
— Febrero	Importación	\$ 48207 36	59555 87
	Muelle „	3142 42	
	„ exportación	1472 12	
	Impuesto Teatro	6272 96	
	Muelle de equipajes	461 01	
— Marzo	Importación	\$ 28975 12	37637 57
	Muelle „	2349 29	
	„ exportación	1518 74	
	Impuesto Teatro	4488 43	
	Muelle de equipajes	305 99	
			\$ 347456 89

Administración de la Aduana de Puntarenas. 1^o de abril de 1896.

Darío Zúñiga,
Tenedor de Libros

Octavio Moya,
Administrador

BALANCE DE PRUEBA

de las operaciones practicadas por la Aduana de Puntarenas en el año económico de 1895 a 1896

FOLIOS	NOMBRES DE LAS CUENTAS	TOTALES		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	Caja.....	\$ 4681 18	\$ 4536 71	\$ 144 47
2	Balance de Entrada.....	144 47	\$ 144 47
3	Contaduría Mayor.....	285575 23	1160 29	284414 94
7	Importación.....	1069 79	288685 85	287616 06
13	Muelle de Importación.....	11 79	16736 70	16724 91
18	„ „ Exportación.....	38 20	7660 60	7622 40
23	Impuesto Teatro.....	40 51	31274 09	31233 58
28	Muelle de equipajes.....	4536 71	4536 71
30	Administración de Licores.....	58782 01	58782 01
33	Tesoro Nacional.....	4536 71	4536 71
35	Rectificaciones.....	3455 74	3455 74
	Sumas S. E. ú O.....	\$ 358191 16	\$ 358191 16	\$ 347878 13	\$ 347878 13

Administración de la Aduana de Puntarenas, 1º de abril de 1896

El Administrador,
*Octavio Moya**Darío Zúñiga,*
T. de L.

CUADRO

de Exportación de oro en pasta y soles por la Aduana de Puntarenas en el año económico de 1895 á 1896

FECHAS	NAVES	EMBARCADOR	DESTINO	BULTOS	VALOR	
Octubre 5	Starbuck.....	Rohrmoser & C ^o	San Juan del S.	2	\$ 2153 00	Soles.....
— 5	—	—	Corinto.....	4	4150 00	—
				6	\$ 6303 00	

Administración de la Aduana de Puntarenas, 1º de abril de 1896.

El Administrador,
Octavio Moya

Dario Zúñiga,
T. de L.

CUADRO

de importación de dinero habido por la Aduana de Puntarenas en el año económico de
1895 á 1896

Fechas		Naves	Consignatarios	Bultos	Valor	Clase de moneda
Mayo	22	C. of Panamá	Cª de Agencias C. R.....	1	\$ 200 00	Soles
Junio	24	Barracouta.....	— — — — —	1	150 00	Plata.....
—	24	—	Juan E. Romagosa.....	1	125 00	Soles.....
Agosto	13	Cosía Rica.....	Rohrmoser & Cª.....	1	1497 00	— ..
Setiembre	19	Starbuck.....	Juan Matamoros.....	1	7500 00	— ..
Octubre	19	Barracouta.....	Rohrmoser & Cª.....	1	400 00	— ..
Noviembre	13	Costa Rica.....	Viniegra & Cª.....	1	2380 00	— ..
Diciembre	5	C. of Panamá.....	Rohrmoser & Cª.....	1	3000 00	Oro americano
				8	\$ 15252 00	

Administración de la Aduana de Puntarenas, 1º de abril de 1896.

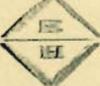
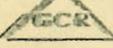
El Administrador,
Octavio Moya

Dario Zúñiga
T. de L.

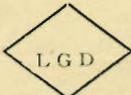
INVENTARIO

de las mercaderías existentes en la Aduana de Puntarenas,
el día 31 de marzo de 1896

MARCAS	Númer.	Nº de bultos	CONTENIDO.
A. F. R.	sn.	75	Barillas hierro
A. F.	1110	10	Cj. maquinaria
A. F. S. L. & C	502	6	Barril carne
AG AB	718	2	Cj. drogas
AG	sn.	12	Sj. carne salada
AE S L & C	"	3	Barriles licores
AFR	35138	4	Cj. conservas
AF S L & C	31300	4	Lios licores
A V de A	4	1	Cj. mercaderías
AB	32	1	Barril drogas
AFR EB	294	1	— grasa
"	307	1	Bj. cordel
AHG	9	1	Cj. escopetas
AFR CR	5	1	— conservas
AFR		1	Sj. cacao
"		12	— almidón
AGT	10111	2	Cj. mercaderías
AE	10114	5	Bj. jarciá
AG EL		11	Atads. cognac
AB CB	6	1	Cj. mercaderías
AE	1	1	Bj. —
"	22	40	— parafina
"		25	— estearina
AFR		30	Cj. galletas
AT		15	— conservas encurtidos
BFC	189	2	— trementina
BF & C	5	1	Bj. lúpulo
"	4	6	Sj. cebada
"		100	—
B & F CA	1	16	Lios licores
BF WL	112	2	Barril cognac
		3	Sj. sagú
S		1	— pimienta
"		6	Cj. almanaques
	117	7	Bj. muebles
"	2	1	Cj. mercaderías
"	sn.	1	Aceite líquido
CP V	"	4	Cj. mercaderías
CL	334	1	Bj. sombreros
D de M	sn.	11	— maquinaria
"	16119	5	Pallas de hacer dulce
Pasan		432	

MARCAS	Número	Nº de bullos	CONTENIDO
	Vienn	1432	
	20	1	Ct. mercaderías
"	5	1	Rt. alambre
D G	sgn.	7	Sj. harina
"	"	2	Ct. equipaje
DHR	"	1	— mercaderías
F G S	" 16	14	Barril sebo
ES	sgn.	75	Ct. triquitraques
E.H	"	15	Ct. tabaco en rama
EGS	"	15	Sj. parafina
	27	1	Ct. cuadros
F R	sgn.	10	Sj. frijoles
	19	9	Barril vino
F B & C	sgn.	2	Sj. cacao
	22	22	Ct. conservas
G C R	sgn.	9	Barras acero
"	82133	50	Ct. balas para cañón
M P	sgn.	2544	Bt. material para el muelle
	28	1	— útiles para telégrafo
F G de C R	91194	130	Lios breva
	1	1	Ct. mercaderías
G de C R	sgn.	50	Bt. tabaco virginia
"	"	133	Barriles alcohol
G de B	"	1	Ct. cuadros
	200	10	Barriles cemento
"	sgn.	1	— —
"	"	60	Tt. pintura
"	165173	4	Ft. loza
"	207	21	Sj. arroz
"	208	353	— sal
"	187	116	Lt. fósforos
"	172	66	Lios teja de zinc
"	14617	243	Rt. alambre
"	191195	102	Tt. pintura
"	395	1	Ct. aceite de linaza
"	188	16	— fósforos
"	189	5	— cerveza
"	182	4	— confites
"	197	10	— aceite de linaza
"	196	2	— aguarrás
"	174	9	Atad. baldes
"	149	6	— vino
"	153	1	Ct. —
"	20516	40	— sardinas
"	196	1	— aguarrás
"	168	7	Bt. munición
Pasan.....		4604	

MARCAS	Número	Nº de bullos	CONTENIDO
	Vienen.....	4604	
	201	17	Cj. ginebra
"	166	27	At. papel envolver
"	177	4	Cj. clavos
"	183	3	-- confites
"	448	1	Barril en mal estado
"	169	6	Bj. sacos para café
"	202	3	Cj. galletas
"	s/n.	3	Bj. muebles sueltos
"	182 184	6	Cj. confites
"	178	3	-- clavos
RH	164	1	Jl. loza
"	176	5	Cj. clavos
"	189	1	-- cerveza
"	150-186	2	-- mercaderías
"	204	3	-- almidón
"	17017	8	-- clavos
"	168	1	Cte. licores
"	206	11	Cj. sardinas
"	16213	3	-- vino
JRR&C P & C	114	7	Pailas de hacer dulce
ÿ	2141	20	Fds. géneros
ÿ G	60	50	Cj. licores
JRA	s/n.	1	St. cacao
JA	"	1	Cj. mercaderías
JFS om.	"	1	St. sacos vacíos
Juan Paz Solórzano	"	1	1 Cj. mercaderías
JC RH	44146 89191	6	Fdos. géneros
"	88	1	Cj. mercaderías
JM	2	2	Lios licores
JC RH	49	1	Fdos. géneros
JR & C	53194	16	Lios licores
JRR&C	57	3	Cj. vino
JRRT & C	11375	60	R. petates
"	35218	5	Cj. clavos
G	363	15	Barril vino
JRRT"	56	4	-- cognac
JM	55	12	-- "
JFS	4	1	Cj. vino
JM	s/n.	13	St. harina
"	1	5	Barriles vino
	16213	37	Cj. vino dulce
R H	173-175	4	At. baldes
"	160	5	Cj. machetes
"	204	1	-- almidón
"	200	83	-- jabón
"	189	11	-- cerveza
JH	1	14	At. cognac
JRR&C	186	1	Cj. --
JFS	58	9	-- "
JMC	s/n.	1	St. harina
"	"	35	Bl. tabaco picado
Pasan.....		5138	

MARCAS	Número	Nº de bultos	CONTEMIDO
	Vienen.....	5138	
J C R H	sqn.	1	Pt. mercaderías
 J H	116	6	Ct. —
J R R T & C	2583	1	— —
J F S om.	218	743	B. harina
J M	sqn.	47	Sj. azúcar
J C	"	1	Pieza máquina
J H S	" 1	4	Sj. cacao
J C J R R & C	112	3	Ct. mercaderías
J C	112	4	Fdos. géneros
J J R & C	3	4	Ct. mercaderías
J A F	sqn.	2	—
J R R T & C	115	5	— papel de entapizar
J M R	1140	40	Tf. abono
 L E H	sqn.	8	Rl. alambre
 L G D	1	1	Ct. mercaderías
L C	sqn.	20	Sj. azúcar
L Ch & C	3	1	Barril vino
L E H M	sqn.	8	Sj. cacao
Le C & C	"	119	— harina
Luján & Montealegre	"	1	Ct. mercaderías
Mina 3 Hnos.	1122	22	Bj. herramientas
M B	sqn.	76	Tf. pólvora
M J	"	38	Sj. carne salada
"	"	24	— —
" M C S & C	1124	24	Ct. licores
Marca confusa	sqn.	18	Pacas arroz
M H	115	21	Bt. vino
M ^a Alvarado y Barroeta	576-583	1	Ct. mercaderías
M C S & C	sqn.	1	—
Marca confusa	"	11	Sj. clavos olor
"	"	4	Barriles vacíos
"	"	4	— licor
"	"	1	Ct. mercaderías
"	"	1	Barril —
"	"	1	Ct. aisladores
"	"	2	Gf. vacíos
"	"	2	Tarros pintura vacíos
"	"	6	Ct. muebles
N S	116	6	Sj. frijoles
P C	21	13	Barril sebo
Pages & Cañas	58	2	Ct. canfin
P	sqn.	130	— jabón
Pages Hnos.	9	6	— máquina de coser
P W Dreusike	sqn.	1	— candelas
Pages Hnos.	116	16	Bt. sombreros
P J C	sqn.	7	— mercaderías
P & F V	5516	2	Barril licor
P A A	1	1	
P P & C ^a Buaria	sqn.	1	Bt. género
 P P & C	"	1	Ct. mercaderías
P & C	12	1	At. conservas
Q	sqn.	6	Sj. carne salada
R	"	4	Tubos hierro
R A & C P C M S	"	747	Ct. dinamita
Pasan.....		7352	

MARCAS	Número	Nº de bultos	CONTENIDO
	Vienen.....	735 ²	
R & C R D	7	1	Ct. mercaderías
" " "	5	1	R. jarcia
" " "	1	1	Fardo sombreros
S H R M C P	2	1	Barril whiskey
" Sjm.	spn.	8	Sj. frijoles
" " "	"	6	— harina
" " "	"	8	R. alambre
" " "	"	20	Pacas arroz
" " "	"	2	Sj. carbón
" " "	"	1	— cebada
SL			
&c	56	1	Ct. cebollas sin el contenido
SL			
&c S Z	spn.	3	— — — —
SL			
&c	55	5	Bj. lúpulo
 S & C	1746	107	Líos teja de zinc
S H	9	2	Ct. pólvora
" " "	1	29	— canfin
Sjm.	spn.	1	— —
SL			
&c	65	2	— —
R S V Sjm.	spn.	3	Estañones napta
" Sjm.	"	1	Sj. cacao
" " "	"	1	— frijoles
SL			
&c	"	10	— alberjas
 S H	49	}	
"	54157		5
Sjm.	spn.	5	Lj. manteca
SL			
&c	53068178	12	Barril licores
"	3	6	Líos —
" Sjm.	spn.	100	Sj. harina
" " "	"	1	— con velas
" " "	418	1	Ct. machetes
" " "	spn.	6	G. vinagre
" " "	41415	4	Ct. cerveza
SL			
&c	40141	62	Bj. vino
"	42	1	— cognac
" Sjm.	spn.	4	Sj. harina
" " "	33	20	Sj. parafina
" " "	spn.	13	Ct. té
" " "	10	2	Sj. sal
" " "	34	3	— linaza
" " "	spn.	3	— frijoles
" " "	37	2	At. conservas
" " "	38. 56. 10. 56. 64	27	Ct. —
" " "	33. 51	3	— mercaderías
" " "	18	36	Barril manteca
" " "	54	12	Ct. té
" " "	31	2	— mercaderías
" " "	47	2	— cebada
" S H	6	1	— mercaderías
Sjm.	spn.	1	At. baldes
" " "	"	2	Barril vino
" " "	"	1	S. frijoles
S D A	"	9	Bt. tabaco picado
S D C	17718	1	Fardo sombreros
Pasan.....		7913	

MARCAS	Número	Nº de bultos	CONTENIDO
	Vienen.....	7913	
Sjm.	spn.	1	Barril mercaderías
"	"	1	St. picos
SL			
&c	71	1	Cj. mercaderías
"	5	1	Bj. clavos olor
"	30	1	Cj. mercaderías
"	18	14	— mauteca
"	74	1	Fardo mercaderías
	117	1	Barril —
SL			
&c	52	1	— —
"	spn.	9	Cj. —
"	"	1	St. harina
"	69	1	At. conservas
"	48	4	Cj. galletas
"	24	2	— conservas
"	25. 31. 26. 2819	5	— mercaderías
Sjm.	S & H	1	St. alberjas en mal estado
"	S & H	4	At. machas
Sjm.	"	1	St. pimienta
"	"	1	At. cazuelas
"	"	3	ollas
"	"	1	Cj. mercaderías
"	"	1	Bj. madera
"	"	1	Yunque hierro
"	"	1	Cj. madera
"	448	164	Tj. pinaura
"	spn.	68	Jl. loza
"	330... 477	46	Barril abono
"	425	2	St. sal
"	342	82	Lj. fósforos
"	456	1	Tj. pintura
"	3381427	230	At. cazuelas
"	437	115	— ollas
"	438	130	— —
"	spn.	269	— cazuelas
"	439	23	St. carbón
"	482	34	Jl. loza
"	3301. 465	3	Cj. teja de vidrio
"	483	1	Lio. palas
"	442	1	Cj. vidrios
"	3	4	— vinos
"	453	4	Barril licores
"	304. 367	4	St. munición
"	377	50	Cj. vino con 4 botellas
"	473	1	— clavos
"	35617	5	— mercaderías
"	339. 353. 405	5	— guitarras
"	425	2	— jabón
"	448	157	— vino
"	410. 452	12	— confites
"	347	7	— agua mineral
"	432	1	— vermouth
"	342	2	Barril canastas
"	4	1	Jl. loza hierro
"	46416	4	C. vino
"	408	3	— aceite olivas
"	349	4	— almidón perla
"	369	2	— pintura en aceite
"	397	1	— vinos
"	41713	3	Barriles Vino
"	3	7	
V C			
	112	5	Cj. mercaderías
	Pasan.....	9423	

MARCAS	Número	Nº de bultos	CONTENIDO
	Vienen.....	9423	
W & C	323	1	Tl. aguarrás
Y C & C	sqn.	7	Pt. arroz
	..	81	— —
Y R	..	1	Ct. mercaderías
Sqn.	..	627	ollas rotas
Suma total..		10140	

Administración de la Aduana de Puntarenas, 10 de abril de 1896.

El Administrador,
Octavio Moya

Señor Ministro de Hacienda

En el año económico que terminó el 31 del mes ppto., del que tengo que dar cuenta á V., según lo previene la ley, este informe será como el de años anteriores, pues existe todo poco más ó menos como antes.

B O D E G A S

Estos edificios son dos: el uno es la bodega principal que, por ser muy vieja y de mala construcción, ocasiona muchos gastos en sus reparaciones constantes, reparaciones que tampoco dan la estabilidad deseable, pero por lo menos se repara el daño. El piso y los tabiques están muy malos y necesitan una reparación radical; los tabiques necesitan pintura al lado exterior. La otra bodega es la de zinc, como generalmente se conoce, por ser el techo y los tabiques de teja de hierro; éste es un edificio espacioso y relativamente nuevo; éste queda á la orilla de la costa, esto es, uno de sus lados (lado Sur) sobre el banco que forma el mar, el cual lo bañan las mareas más fuertes del año, y como no tiene piso de madera, queda con frecuencia descubierto. En el año que fina, esto dió lugar á un pequeño robo y esto obligó á que se pusiera piso de madera á una parte de ella, á fin de tener alguna seguridad aislando esta parte del resto del edificio por medio de tabiques. Además, se le hizo una estacada á ese lado que bañan las altas mareas en toda su extensión, estacada que le defiende mucho del agua en las mareas altas. Este edificio nunca se ha pintado, y más por conservación que por ornato, necesita pintarse; el aire salado daña su techo y tabiques.

M U E L L E

Éste se encuentra en muy mal estado, particularmente la parte que no tuvo ninguna reparación; esta parte, que es la que pudiera llamarse su plataforma, tiene bastantes defectos en el piso y particularmente en los pilares de hierro en que descansa el edificio, pues éstos están muy destruidos por la broma y sus amarras más destruidas aun y sueltas, pues con ser el hierro de éstas más delgado, ha resistido menos; sólo porque en el mar en esta costa es tan pacífico puede sostenerse. La escala principal, ya apenas presta servicio y esto porque es la que queda al frente y es más defendida de la corriente. Yo soy de parecer que esta escala se quite y se reponga con la nueva que trajo la continuación del muelle que existe en la bodega de zinc.

El alumbrado es otra cosa indispensable aumentar, particularmente ahora que hay la obligación de recibir los vapores á la hora que lleguen, y más aun hay que despacharlos en la noche, generalmente.

Según el cuadro adjunto, verá V. lo producido por esta oficina en el despacho de equipajes; esta cantidad supera á la del año anterior, no obstante el poco movimiento de pasajeros por este puerto.

El movimiento de entrada y salida de mercaderías, lo verá V. por los cuadros del Tenedor de Libros; y en este año, como en los anteriores, no ha faltado ningún bulto en las bodegas.

Soy del señor Ministro, muy atento y seguro S.,

J. R. Guevara,

Inspector

Señor Ministro de Hacienda

En el año económico que terminó el 31 del mes ppdo., del que tengo que dar cuenta á V., según lo previene la ley, este informe será como el de años anteriores, pues existe todo poco más ó menos como antes.

B O D E G A S

Estos edificios son dos: el uno es la bodega principal que, por ser muy vieja y de mala construcción, ocasiona muchos gastos en sus reparaciones constantes, reparaciones que tampoco dan la estabilidad deseable, pero por lo menos se repara el daño. El piso y los tabiques están muy malos y necesitan una reparación radical; los tabiques necesitan pintura al lado exterior. La otra bodega es la de zinc, como generalmente se conoce, por ser el techo y los tabiques de teja de hierro; éste es un edificio espacioso y relativamente nuevo; éste queda á la orilla de la costa, esto es, uno de sus lados (lado Sur) sobre el banco que forma el mar, el cual lo bañan las mareas más fuertes del año, y como no tiene piso de madera, queda con frecuencia descubierto. En el año que fina, esto dió lugar á un pequeño robo y esto obligó á que se pusiera piso de madera á una parte de ella, á fin de tener alguna seguridad aislando esta parte del resto del edificio por medio de tabiques. Además, se le hizo una estacada á ese lado que bañan las altas mareas en toda su extensión, estacada que le defiende mucho del agua en las mareas altas. Este edificio nunca se ha pintado, y más por conservación que por ornato, necesita pintarse; el aire salado daña su techo y tabiques.

M U E L L E

Éste se encuentra en muy mal estado, particularmente la parte que no tuvo ninguna reparación; esta parte, que es la que pudiera llamarse su plataforma, tiene bastantes defectos en el piso y particularmente en los pilares de hierro en que descansa el edificio, pues éstos están muy destruidos por la broma y sus amarras más destruidas aun y sueltas, pues con ser el hierro de éstas más delgado, ha resistido menos; sólo porque en el mar en esta costa es tan pacífico puede sostenerse. La escala principal, ya apenas presta servicio y esto porque es la que queda al frente y es más defendida de la corriente. Yo soy de parecer que esta escala se quite y se reponga con la nueva que trajo la continuación del muelle que existe en la bodega de zinc.

El alumbrado es otra cosa indispensable aumentar, particularmente ahora que hay la obligación de recibir los vapores á la hora que lleguen, y más aun hay que despacharlos en la noche, generalmente.

Según el cuadro adjunto, verá V. lo producido por esta oficina en el despacho de equipajes; esta cantidad supera á la del año anterior, no obstante el poco movimiento de pasajeros por este puerto.

El movimiento de entrada y salida de mercaderías, lo verá V. por los cuadros del Tenedor de Libros; y en este año, como en los anteriores, no ha faltado ningún bulto en las bodegas.

Soy del señor Ministro, muy atento y seguro S.,

J. R. Guevara,

Inspector

Inspección de Muelle y Bodegas.—Puntarenas, 8 de abril de 1896

CUADRO DEMOSTRATIVO

de lo recaudado por derechos de muelle de equipajes, de importación y exportación, y algunas mercaderías que vienen con éstos

Año económico de 1895 á 1896

Fecha de remisión	Mes que pertenece	Nº de la orden	Importación	Exportación	Total enterado
Mayo ... 8	Abril	516	\$ 318 09	\$ 87 44	\$ 405 53
Junio 9	Mayo	564	194 83	57 26	252 09
Julio 4	Junio	595	131 69	41 80	173 49
Agosto 3	Julio	734	160 88	52 95	213 83
Setiembre .. 5	Agosto	783	228 47	59 25	287 72
Octubre 7	Setiembre ...	827	201 50	121 88	323 38
Noviembre . 6	Octubre	875	388 43	27 36	415 79
Diciembre .. 4	Noviembre ..	623	550 39	61 54	611 93
Enero 6	Diciembre ...	658	757 15	77 00	834 15
Febrero 7	Enero	920	190 14	61 76	251 90
Marzo 5	Febrero	958	371 69	89 32	461 01
Abril 2	Marzo	1020	248 33	57 66	305 99
			\$ 3741 59	\$ 795 22	\$ 4536 81

Inspección de Muelle y Bodegas.—Puntarenas, 8 de abril de 1896

J. R. Guevara,
Inspector

Inspección General de Aduanas

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

SEÑOR:

Según lo prescrito en la circular n^o 13 de 29 de febrero próximo pasado, emitida por la Secretaría de su digno cargo, gustoso cumpla ahora con el deber de someter á la alta consideración de V. una reseña de lo practicado en esta Inspección General de Aduanas durante el último año económico de 1895 á 1896.

Entre otros asuntos que exigen la inmediata atención del Gobierno se encuentra la revisión de la actual Tarifa, que además de ser confusa está llena de las modificaciones que se han hecho de tiempo en tiempo por leyes especiales; tiene un cúmulo de adiciones ó aclaraciones ministeriales; éstas constan unas en la misma Tarifa, y otras en notas dirigidas á una Aduana y otras á otra, haciendo así sumamente difícil y á veces casi imposible establecer la necesaria uniformidad en los procedimientos de aforo. Un ligero examen de ella sería suficiente para comprender que es deficiente y que le faltan las condiciones necesarias para establecer la equidad que debe haber siempre entre el Fisco y el Comercio. No es menos importante hacer un estudio de nuestro Código Fiscal, especialmente en la parte referente á Aduanas, adonde se notan disposiciones contradictorias, unas y poco adecuadas otras.

Pero dejando este asunto para que se analice por quien puede y debe corregir las imperfecciones que á primera vista se presentan, paso á dar un ligero informe de los trabajos emprendidos por esta Inspección General, reservándome solamente aquellos que por su naturaleza especial no conviene por ahora hacerlos públicos.

Cumpliendo con lo dispuesto por las leyes que gobiernan á este Departamento, el que suscribe ha visitado las Aduanas de Limón, Puntarenas y la de esta capital, con la frecuencia que el caso exige, haciendo las observaciones ó reformas que las necesidades de cada uno de estos centros han marcado y de las cuales he dado á V. cuenta á su debido tiempo, según consta en las comunicaciones dirigidas al Ministerio de su digno cargo, y cuyas copias conservo en este despacho.

La costumbre que había en la Aduana de Limón de dejar la carga sobre el muelle, que no presta seguridad, en vez de hacerse pasar inmediatamente á las bodegas, como lo previene la ley, además de prestarse al saqueo por la insuficiente vigilancia, dificultaba el despacho de las mercaderías que se iban acumulando de un vapor á otro en desorden y en lugar tan estrecho; también ponían en peligro por la inseguridad del mismo muelle que estaba en malísimo estado. Con tal motivo, hice presente al señor Administrador para que se desocupara el muelle llevando las mercaderías á las bodegas y que en adelante fuesen directamente del vapor á dichas bodegas; así se ha seguido haciendo, y debido á eso hay más orden y los saqueos han disminuído, aunque la mayor parte de los bultos saqueados vienen así desde abordó.

Debo también decir que á pesar de solicitudes que han hecho los agentes de las casas de comercio para que se chequee la carga de abordó al muelle, como lo previene la ley, no se ha podido conseguir porque el señor Administrador ha manifestado que por lo incómodo del muelle y por el tráfico contínuo de descargar y cargar vapores no se puede llevar á la práctica esa disposición, pues quiso hacerlo y vió que no dió buen resultado.

En esa Aduana no habían libros formales ni contrastes para los derechos que se cobran por equipajes; hice presente esto al Ministerio de su digno cargo, y V. me facultó para reglamentar ese ramo, y en efecto procedí al arreglo y mandé hacer libros talonarios de cargo y data, los cuales han dado muy buenos resultados.

En esa Aduana de Limón no he podido conseguir que se haga al fin de cada mes el balance de todas las mercaderías existentes en bodega, como lo previene la ley, porque dicen los empleados encargados de hacerlo, que no les es fácil por el mucho trabajo que tienen; los de las Aduanas de Punta Arenas y de esta capital sí lo practican con puntualidad cada fin de mes.

En las visitas que he hecho á esa Aduana he encontrado algunas veces que los libros de algunos empleados no iban al día, tanto las entradas como las salidas; esto en parte es debido, según me informó el señor Administrador, que dichos empleados se separan de sus puestos ya por enfermedad ó por licencia, que piden para venir al interior á ver sus familias y á reponerse de sus enfermedades, dejando unas veces sustitutos, otras veces no, y de consiguiente esto trastornaba el orden de los libros, dando mal resultado para el buen servicio.

A solicitud de los interesados de las Agencias de comercio he hecho presente varias veces, al señor Administrador para que ponga un guarda abordo de los vapores, que no atracan al muelle, para que ese guarda tome nota de los bultos que van á las lanchas y otro que las reciba en el muelle como lo previene la ley; esto con el fin de evitar el saqueo que los negros hacen en las lanchas porque como ellos ven que va la carga sin ninguna vigilancia y respeto, abusan. El señor Administrador no ha puesto esto en práctica, según él dice, porque no tiene los suficientes guardas, y que como el Gobierno recibe las mercaderías en las bodegas, no cree que sea necesario; yo creo que sí es conveniente por prevenirlo así la ley y porque al comercio se le debe guardar consideraciones cuando va con la justicia.

En las bodegas de Limón existían mercaderías pertenecientes á las extinguidas firmas de Figuls y Unklés; éstas, siendo en su mayor parte artículos que podían arruinarse totalmente si se dejaban allí por más largo tiempo, fueron trasladadas á la Aduana Principal para venderlas en remate. Del producto de la venta se reservó la cantidad que al Gobierno, se debía por derechos de Aduana, depositando el resto en el Banco de Costa Rica por cuenta y orden de los concursos de acreedores de las citadas firmas.

En una esquina del muelle existía una bodeguita y en ella un gran número de bultos que hacía mucho tiempo estaban abandonados por sus dueños, unos, y otros porque habían desaparecido las marcas; ordené que estos efectos pasaran á la Aduana Principal, adonde fueron rematados, dando un resultado bastante satisfactorio.

En la Aduana Principal, donde tengo mi oficina, me es grato informar al señor Ministro que la acertada disposición del Gobierno, restableciéndola de nuevo, está dando magníficos resultados, por no tener los inconvenientes que tienen las de los puertos, que, por lo mal sano en algunas épocas del año, no se puede tener empleados fijos que permanezcan mucho tiempo, y por consiguiente se trastorna el orden de los libros.

Esta Aduana marcha muy bien porque tiene un personal de empleados muy competente y cada uno en su puesto procura cumplir lo mejor posible á la satisfacción del Gobierno y del comercio. Los libros son llevados con el día, las mercaderías bien ordenadas y en ella se observa disciplina. Como se hacía necesario edificar una media agua al frente de la bodega, porque en invierno á la hora que nevaba había necesidad de paralizar el despacho, evitando que las mercaderías se mojaran al sacarlas de las bodegas, hice mención á esa Secretaría y fué atendida inmediatamente, y en efecto, hace unos cuatro meses que está al servicio.

En el curso del año se han seguido nueve informaciones de asuntos varios, ya por deficiencia en la declaratoria de la mercadería en la factura consular, ya por cambio de nombre en el pedimento de desalmacenaje, ó ya por haber resultado la mercadería á la hora del registro ser de un aforo superior al que conforme el pedimento debía corresponderle. Dichas informaciones fueron terminadas en la Inspección por haber escogido los interesados la vía administrativa; y como los casos que han ocurrido no lo fueron terminantemente de contrabando, siguiendo las disposiciones del Código Fiscal, las he fenecido, dictando resoluciones que, puestas en consulta ante esa Secretaría, fueron aprobadas.

La Aduana de Puntarenas la he visitado con menos frecuencia que la de Limón por ser de menor movimiento. Esta Aduana marcha bien y cuando por cualquier motivo ha habido necesidad de hacer alguna observación por medio de notas, sin tardanza se han atendido.

De esa Aduana también se han remitido mercaderías á la Aduana Principal para rematar, en virtud de haber cumplido el tiempo de ley; y en la actualidad he pedido otras mercaderías que según inventario están listas para ser rematadas.

En el edificio se han hecho algunas mejoras que eran de necesidad para la seguridad de las mercaderías. En mis visitas he visto que los libros los llevan al día y en debida forma y se remite á esta Inspección balance mensual.

Habiendo manifestado al señor Ministro que para dar más respetabilidad á los empleados de las Aduanas era conveniente adoptar un uniforme que sirviera de distintivo al carácter de cada uno, de esta indicación resultó que esa Secretaría ordenara el uniforme que ya llevan los empleados de la Aduana de Limón y el cuerpo de guardas de la Aduana Principal; falta uniforme para los empleados de la Aduana de Puntarenas.

Respecto al producto de los remates que se han verificado en la Aduana Principal, bajo mi inspección ha sido el siguiente:

Abril	16 de 1895.....	\$	169 00
Junio	17 de 1895.....		2313 87
Dicbre.	19 de 1895.....		3680 86
	Suma.....	\$	6163 73

El acuerdo número 290 de fecha 28 de enero del presente año, emitido por esa Secretaría, reglamentando el servicio de despacho de paquetes postales, está dando buenos resultados en bien del Fisco y del comercio.

Dejo así cumplida la orden de V. y me suscribo del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

F. VILLAFRANCA

San José, 30 de abril de 1896.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda

Administración Gral. de Licores y Tabacos.—San José, 26 de mayo de 1896

Elevo al conocimiento de esa Secretaría el informe anual sobre los ramos de licores y tabacos que están á mi cargo, y acompaño tres cuadros demostrativos y el inventario de existencias, no incluyendo el cuadro del balance general de cuentas por no haberse llevado con regularidad los libros principales correspondientes, y sí algunos auxiliares y esto por solo algunos meses. Con pena manifiesto que, por circunstancias ajenas á mi voluntad, no puedo presentar un informe exacto y minucioso de todo el movimiento habido en tan importantes monopolios.

Licores

Se destilaron, en 113 días, 881 pipas guarapo, con el producto de 854,239 litros licor de 22° (Cartier) y el costo de \$ 177.262-00, así:

Sueldos de empleados	\$ 8.710-80
Jornales	3.988-05
Dulce y mieles	157.944-80
Combustible, leña y carbón de piedra	5.168-02
Gastos extraordinarios	1.450-33

El licor de 22°, que ha salido de esta Administración, alcanzó á 1.663,350 litros, así: por venta, 1.442,991 litros; por leguaje en pago de 9.114 guías, 7 6.363 litros; entregado al licorista para la confección de mistelas, ron y otros compuestos, 143.996 litros; y para obras de beneficencia, 432 litros. El licor destilado, unido á la existencia anterior de 32.742 litros, forman la suma de 886.981 litros, la que, deducida de 1.663,350 litros, da la diferencia 776.802 litros, la cual es procedente del alcohol importado, quedando, además, una existencia de 21.152 litros.

El alcohol introducido por Limón, fueron 130.550 galones por valor de \$ 139.824,66 moneda de Costa Rica, resultando, con fletes y gastos, á \$ 1.19½ galón; y el introducido por Puntarenas, 29.298 galones, valor \$ 31.317,18 centavos, también moneda del país y calculado al mismo precio. De este alcohol hay aquí una existencia de 24.752 galones; en Limón, la de 2.130 galones; y en Puntarenas, la de 18.886.

El precio del aguardiente ó licor de 22°, destilado en ésta, resulta á 20 3/4 centavos por litro; y el procedente de alcohol importado, á 18¼ centavos. el litro.

Según el cuadro n° 1, aparece que la venta en esta Administración de licores compuestos, como ron, ginebra y mistelas, alcanzó á 144.895 ⁰⁰/₁₀₀ de litros, por valor de \$ 199.111,90 centavos, que se entregaron por órdenes superiores al Laboratorio Nacional, Imprenta, Hospitales y otras instituciones piadosas, 1.993,40 litros, por valor de \$ 1.439,30, que se remitieron á Limón 525 litros, valor \$ 735.00; y á Puntarenas, 3116 litros, por valor de \$ 4.257,50, quedando en esta Administración la existencia de 63.431,80 litros, que, á precio de costo, importan \$ 17.807,40; y en drogas, azúcar, corchos y botellas, la de \$ 5.048,00. Los gastos ocasionados en esa oficina, con inclusión del aguardiente, valorado al costo, ascendieron á \$ 44.340,40; y el producto de lo realizado, á \$ 199.111,90: dando la utilidad neta de \$ 184.052,40, fuera de lo donado por el Gobierno y del valor de las existencias.

El monto de lo realizado por aguardiente en ésta, ascendió á \$ 1,558.430,28; y por licores compuestos \$ 199.111,90, formando un total de \$ 1.757.542,18. Los gastos, incluso el valor del alcohol extranjero empleado, fueron \$ 319.061,00, los que, deducidos de la anterior cantidad, arroja una diferencia de \$ 1.438.481,18, á la que deben agregarse 1.708,00, producto de barriles de hierro y madera; total de utilidades: \$ 1.440.189,18.

Tabacos

Según los cuadros 2 y 3, resulta que lo realizado en esta Administración, en en las varias especies y clases de este artículo, ascendió á 240.675 kilos, por valor de \$ 622.110,50. Los gastos de compras, fletes y sueldos de los empleados respectivos, subieron á \$ 336.377,01, quedando como utilidad \$ 285.733,49, á la que deben agregarse \$ 804,80, producto de arpillas y saços vendidos, formando un total de..... \$ 286.538,29, sin tomar en cuenta las existencias que, al precio de costo, valen \$ 24.320,62.

En la comarca de Limón se vendieron en aguardiente y otros licores, \$ 117.459,88; y en tabacos, \$ 28.386,00; quedando en aquella Administración una existencia de \$ 10.697,07 de ambos artículos; y en la Aduana, la de \$ 11.310,98, al precio de costo.

En la comarca de Puntarenas la realización de licores fué de \$ 53.729,79; la de tabacos, de \$ 43.932,00; y en arpillas y barriles, \$ 288,50, lo que forma un total de \$ 97.950,29. Del licor vendido, \$ 52.367,04, fueron por aguardiente; y \$ 1.362,75 por ron y otros licores compuestos. Del aguardiente, 10.667 litros proceden de Golfo Dulce y el resto del alcohol importado. La existencia de licores y tabacos, al precio de venta; alcanza á \$ 7.870,36; y la de la Aduana, á \$ 37.115,69, precio de costo.

En la Administración de Tempisque hubo la realización de 52.182, litros por valor de \$ 56.356,56; y se pagaron por leguaje 1.791 litros, valor \$ 1.934,28. El licor recibido del contratista don Odilón Jiménez, fué de 72.000 litros, valor \$ 16.200,00.—Deducidos 53.973 litros por venta y leguaje, quedan 18.027, existencia que, unida á la del año anterior, de 16.488, litros, forman la suma de 34.516 litros, por valor de \$ 37.276,20, á precio de venta, y 425 litros ron, por valor de \$ 595,00.

Por carecer esta Administración General de varios datos sobre gastos ordinarios y extraordinarios de las Administraciones subalternas, así como también por no aparecer en algunos casos, conformidad entre las partidas de recibo de especies de estas con las de las Aduanas; acusar mermas los Administradores, sin estar aun reconocidas por la Contaduría Mayor y por encontrarse cierta confusión y desarreglo en las cuentas de la Administración de Puntarenas, á causa de haber habido durante el año económico tres Administradores, dos de los cuales no pudieron presentar sus cuentas por causas imprevistas, me es difícil poder determinar con exactitud las utilidades habidas; pero, asignando como minimum el 100 o/o en las obtenidas en licores, y el 75 o/o en las de tabacos, resultaría para la primera, la cantidad de \$ 227.546,23; y para la segunda, la de \$ 54.238,50, sumas que, reunidas á las utilidades alcanzadas en esta Administración Central, formarían la de \$ 1.667.735,41 para licores, y \$ 339.971,99 para tabacos, resultando \$ 2.007.707,40 como ganancias.

Observaciones

En el año económico terminado, hay, comparado con el anterior, un aumento de \$ 16.573,68 en aguardientes, y de \$ 40.301,03 en licores compuestos; pero en las Administraciones subalternas de Limón, Puntarenas y Tempisque, aparece una baja de \$ 52.834,30 centavos. En tabacos ha resultado igualmente, una baja de \$ 32.428,25 en esta Administración; y en las subalternas, la de \$ 56.541,20. Tal disminución ó diferencia en la venta de estos artículos, debe atribuirse en su mayor parte, al contrabando que se hace casi públicamente por todo el territorio, particularmente por las costas. Estos monopolios bien vigilados por los Resguardos y Autoridades y administrados con regularidad, deberían aumentar considerablemente, dado el crecimiento de población y el aumento de la riqueza y bienestar general. La introducción de alcohol de Cuba excedió á la del año anterior en 82.834 galones, aunque con menos valor; de ellos queda una existencia de 45.768 galones. Es de esperarse que, con las nuevas plantaciones de caña y el buen precio á que actualmente se paga el dulce y

mieles, sólo haya que importar pequeñas cantidades de alcohol en los meses de octubre y noviembre próximos, no necesitándose más de este artículo en el año venidero, sino es para proveer para el consumo de Limón, puesto que para el de Puntarenas bastará el licor que venga de Golfo Dulce y Tempisque.

No ha faltado ni un solo día aguardiente para el consumo, y respecto á tabacos, ha habido un buen surtido de especies y clases, habiendo faltado algunas veces iztepeque, por su escasez en el país de su producción.

Se han hecho considerables reparaciones en el edificio y en los aparatos. Se construyó una atarjea importante y se levantó una nueva y bien elevada chimenea de hierro, trabajos todos efectuados bajo la dirección y costos de la oficina de Obras Públicas.

Tengo particular gusto en suscribirme del señor Ministro,
muy atento y seguro servidor,

Demetrio Iglesias,
Admor.

Nº 1

CUADRO

de licores compuestos en el año económico de 1895 á 1896, entregados por órdenes y guías

LITROS		SUMAS EFECTIVO	
46030 97		De \$ 1 35.....	\$ 62141 80
59450 00		— 1 40.....	83230 00
2124 59		— 1 65 mistelas.....	3505 57
4173 34		— 1 65 pisco.....	6880 01
21243 07		12981 88, alcohol de 36° á \$ 1 90.....	24665 57
50 10		De \$ 1 90 gotas amargas.....	106 59
64 70		— 2 50 ron viejo.....	161 75
bot 4633 33		— 1 53 embotellado.....	7089 00
— 5387 33		— 1 58 —.....	8511 98
— 1023 00		— 1 83 —.....	1872 09
— 656 00		— 2 08 401 litros alcohol.....	834 08
— 51 66	144894 09	— 2 08 gotas.....	107 46
			\$ 199111 90
		<i>Entregado á varios of. sup.</i>	
		<i>Museo Nacional</i>	
54 50		30 alcohol de 40°.....	63 60
98 40		60 — de 36°.....	114 00
			177 60
		<i>Hospicio de Locos</i>	
28 50		18 alcohol de 36°.....	
			34 20
		<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	
184 00		112 ¼ alcohol de 36°.....	203 65
112 50	296 50	ron blanco.....	157 50
			361 15
		<i>Hospicio de Huérfanos de Cartago</i>	
bot 11 00		litros de \$ 1 53.....	16 83
— 10 00		— 1 58.....	15 80
— 19 00	31 00	— 1 83.....	18 30
			50 93
		<i>Limón</i>	
525 00		ron jamaica.....	
			735 00
		<i>Laboratorio Nacional</i>	
41 00		25 alcohol de 36°.....	
			47 50
		<i>Instituto Físico Geográfico</i>	
		55 alcohol de 36°.....	
			104 50
		<i>Instituto de Higiene</i>	
114 50		70 alcohol de 36°.....	133 06
27 00	141 50	15 — 40°.....	31 80
			164 80
		<i>Imprenta Nacional</i>	
18 00		10 alcohol 36°.....	
			19 00
		<i>Turno de la Merced</i>	
34 00		De \$ 1 53 embotellado.....	52 02
174 00		— 1 58 —.....	274 92
16 00	224 00	— 2 68 —.....	42 88
			369 82
	146352 49	Pasan.....	\$ 201176 40

LITROS			SUMAS EFECTIVO	
		Vienen.....		\$ 201176 40
		<i>Sociedad de San Vicente de Paul</i>		
	60 00	De \$ 1 83 embotellado.....		109 80
		<i>Puntarenas</i>		
832 00		3 b ron blanco.....	1164 80	
186 00		1 b cognac.....	260 40	
1720 00		6 b ron colorado.....	2322 00	4257 50
189 00		1 b anisado.....	255 15	
189 00	3116 00	1 b ginebra.....	255 15	
		<i>Existencias</i>		
3480 00		De \$ 1 35 {		
35300 00		— 1 40 { 40185 á \$ 0 19	\$ 7635 15	
1405 00		— 1 65 {		
19009 00		— 1 65 pisco \$ 0 47.....	8972 30	
654 50		400 1 90 alcohol á \$ 0 18.....	117 81	
2164 00		De 2 50 ron viejo á \$ 0 38.....	822 32	
295 33		— 1 53 embotellado.....	56 12	
565 00		— 1 58 — { \$ 0 19	187 84	
421 00		— 1 83 — { \$ 0 19	8 46	
47 00		29 — 2 08 — alcohol \$ 0 18.....	1 90	17801 40
10 00	63431 83	— 2 08 gotas amargas \$ 0 19		
Litros	212960 32	Ingredientes.....	\$ 1717 00	
		Azúcar qq. 44 á \$ 19 00.....	836 00	
		Corchos 185000 á \$ 7 00.....	1295 00	5048 00
		Botellas.....	1200 00	
		<i>Gastado en el año</i>		\$ 228393 10
143996 00		Aguardiente de 22 00 á \$ 0 18.....	\$ 25919 28	
23270 00	167266 00	Pisco..... á \$ 0 47.....	10936 90	
		Ingredientes.....	107 99	
		Azúcar.....	2165 25	
		Botellas.....	1077 46	
		Leña.....	57 02	
		Planillas.....	1396 50	
		Sueldos licorista.....	1800 00	
		Corchos 160.000.....	880 00	44340 40
	45694 32	Saldo á ganancias.....		\$ 184052 70

Administración General de licores y tabacos.—San José, Abril de 1896

Francisco Jiménez S.

El T. de Libros,—Juan R. Mora

V^o B^o—Demetrio Iglesias

MOVIMIENTO de Tabacos vendidos en esta Administración durante el año económico de 1895 á 1896

MESES	Iztepeque	Mejicano	Habano	Santo Domingo	Virginia	Guayaquil	Colombiano	Copán	Chirchigre	Breva
1895										
Abril.....	k 6200	k 720	k 310	k 4770	k 4150				k 30	k 3710
Mayo.....	5430	4730	820	10	5900	k 440	k 120		55	6770
Junio.....	10010	1970	2225		3775	1200	55			4760
Julio.....	7455	450	840		3525	770	255			4120
Agosto.....	8975	500	1475		3675	2610	280			5060
Setiembre.....	895	1305	1700		4100	1385	50		30	5160
Octubre.....	7840	1995	1520		4100	30	310		100	5135
Noviembre.....	50	2490	2465		4950	715	585		60	5715
Diciembre.....	11880	1695	1395		4575					3920
1896										
Enero.....	3030	1810	1780		4875	1390	610			6650
Febrero.....	1505	2190	1120		5200	2365	100	k 195		5500
Marzo.....		1930	705		5600	4180	270	830		4480
	k 63270	k 21845	k 16355	k 4780	k 54425	k 15085	k 2635	k 1025	k 275	k 60980

RESUMEN

Iztepeque.....	k	63270	\$	218211 25
Mejicano.....	—	21845	—	58011 25
Habano.....	—	16355	—	42815 00
Santo Domingo.....	—	4780	—	13145 00
Virginia.....	—	54425	—	108850 00
Guayaquil.....	—	15085	—	45032 50
Colombiano.....	—	2635	—	7365 00
Copán.....	—	1025	—	3527 00
Chircagre.....	—	275	—	372 50
Breva.....	—	60980	—	124781 00
	k	240675	\$	622110 50

Administración de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos.

San José, 1.º de Abril de 1896.

El Almacenista de tabacos,—Nicolás Gallegos

El Tenedor de Libros,—*Juan R. Mora*

VB.º—Demetrio Iglesias

Nº 3

CUADRO

de lo producido por Tabacos en el año económico de 1895 á 1896

Kilos	CLASE	Precio	Parciales	Totales	Total General
6240	Iztepeque.....	\$ 3 00	\$ 18720 00	\$ 218211 25	
455	—	3 25	1478 75		
56575	—	3 50	198612 50		
63270					
17175	Mejicano.....	2 75	\$ 47231 25	58011 25	
3775	—	2 50	9437 50		
895	—	1 50	1342 50		
21845					
695	Habano.....	3 50	\$ 2432 50	42815 00	
820	—	3 00	2460 00		
3960	—	2 75	10890 00		
10545	—	2 50	26362 50		
335	—	2 00	670 00		
16355					
	Pasan.....			\$ 319037 50	

Kilos	CLASE	Precio	Parciales	Totales	Total General
	Vienen.....			\$ 319037 50	
265	Guayaquil.....	\$ 3 50	\$ 927 50		
14110	—	3 00	42330 00		
710	—	2 50	1775 00	\$ 45032 50	
15085					
1250	Colombiano.....	3 00	\$ 3750 00		
790	—	2 75	2172 50		
505	—	2 50	1262 50		
90	—	2 00	180 00	7365 00	
2635					
965	Copán.....	3 50	\$ 3377 50		
60	—	2 50	150 00	3527 00	
1025					
4780	Santo Domingo.....	2 75	\$ 13145 00	13145 00	
215	Chiracgre, criollo decomisado.....	1 00	\$ 215 00		
30	—	2 50	75 00		
30	—	2 75	82 50	372 50	
275					
	Pasan.....			\$ 388479 50	

Kilos	CLASE	Precio	Parciales	Totales	Total General
54425	Vienen.....	\$ 388479 50
46875	Virginia.....	\$ 2 00	\$ 108850 00	\$ 108850 00	
14105	Breva.....	2 00	\$ 93750 00		
60980	—	2 20	31031 00	124781 00	\$ 622110 50
240675	Total kilos.....				

Administración de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1896.

El Tenedor de Libros,

J. R. Mora

El Almacenista de Tabacos,

Nicolás Gallegos

Vº Bº

Demetº Iglesias

INVENTARIO

de las existencias de la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos, practicado
el 31 de marzo de 1896

<i>Edificio y Maquinaria</i>		
Su valor hoy		\$ 135000 00
<i>Dulce</i>		
195.976. kilos en bodega á \$ 13-83 qq..		27103 48
<i>Combustible</i>		
500 qq. carbón á \$ 2-68		1340 00
<i>Alcohol</i>		
24.752 Gal. á \$ 1.19½		29578 64
<i>Licor Blanco (Aguardiente)</i>		
21.152 Lit. á \$ 0-20 ¾		4389 04
<i>Licor compuesto</i>		
3.480 l. á \$ 1.35 } 35.300 l. á 1-40 } 1.405 " á 1-65 } 40.185 l. á \$ 0-19	\$ 7635 15	
19.090 " , Pisco á \$ 0-47.....	8972 30	
654.50 " , Alcohol 400 á 1-90 \$ 0-18..	117 81	
2.164 " , Ron Viejo de 2-50 á \$ 0-38 ...	822 32	
295.33 " , Embotellado á \$ 1-53	56 12	
565 " , — á 1-58 } 421 " , — á 1-83 } 0-19	187 34	
47 " , Alcohol 29. (á 2-08) \$ 0-18....	8 46	
10 " , Gotas Amargas 2-08 \$ 0-19..	1 90	17801 40
<i>Ingredientes</i>		
Esencias, Tinturas, &. &.....	\$ 1717 00	
<i>Azúcar</i>		
44 qq. á \$ 19-00.....	836 00	
<i>Corchos</i>		
185.000 á \$ 7-00.....	1295 00	
<i>Botellas</i>		
Existencia en cascós.....	1200 00	5048 00
Pasan.....		\$ 220260 56
HACIENDA		18

Vienen.....		\$ 220260 56
<i>Barriles</i>		
800 barriles á \$ 2-50.....		2000 00
<i>Superintendente</i>		
Efectivo en Caja		300 00
<i>Tabaco Mejicano</i>		
8.479 K. á \$ 37-50 qq.....		3186 40
<i>Habano</i>		
926 K. á \$ 82-40 qq.....		763 02
<i>Guayaquil</i>		
4.376 K. á \$ 1-20 y 0-75.....		3842 50
<i>Colombiano</i>		
246 K. á \$ 0-75.....		184 50
<i>Copán</i>		
15 K. á \$ 1-00		15 00
<i>Virginia</i>		
7.250 K. á \$ 97-08 qq.....		7438 30
<i>Breva</i>		
6.635 K. á \$ 1-34		8890 90
<i>Arpillas y sacos</i>		
62 arpillas á 75 centavos.....	\$ 46 50	
41 sacos á 40 —	16 40	62 90
<i>Administración Licores de Limón</i>		
329 L. Anisado á \$ 1.35	\$ 444 15	
154 „ Aguardiente á \$ 1-08	814 32	
6324 L. Ron á \$ 1-40	8853 60.	
100 Kil. Virginia á \$ 2-00.....	200 00	
175 „ Breva á \$ 2-20.....	385 00	10697 07
<i>Administración Licores de Puntarenas</i>		
1467 L. Aguardiente á \$ 1-08.....	\$ 1584 36	
536 „ Ron Colorado á 1-35.....	684 95	
578 „ „ Blanco á 1-40.....	808 45	
Pasan.....	\$ 3077 77	\$ 257641 15

Vienen.....	\$ 3077 76	\$ 257641 41
<i>Administración Licores de Puntarenas</i>		
455 L. Ginebra á 1-35.....	614 25	
150 „ Anisado á 1-35.....	201 50	
195 „ Cognac á 1-40.....	273 00	
1100 „ Pisco á 1-40.....	1540 00	
135 „ Verbabuena á 1-35.....	189 00	
37 „ Cominillo á 1-35.....	61 05	
42 „ Alcohol á 1-90.....	79 80	
41 Barriles vacíos á 6-00.....	246 00	
202 K. Mejicano á 2-75.....	555 50	
50 „ Breva á 2-20.....	72 00	
70 „ Iztepeque á 3-50.....	241 50	
319 „ Virginia á 2-00.....	638 00	
162 „ Arpillas á 0-50.....	81 00	7870 36
<i>Administración Licores de Tempisque</i>		
34515 l. Aguardiente á \$ 1-08.....	\$ 37276 20	
425 „ Ron á 1-40.....	595 00	37871 20
<i>Aduana de Limón</i>		
2000 Kil. Breva á \$ 1-34.....	\$ 2680 00	
1000 „ Virginia á 97-08 qq.....	970 80	
6582.75 L. Anisado á 0-74.....	4871 23	
840 L. Ron á 0-29.....	243 60	
2130 Gal. Alcohol á 1-19½.....	2545 35	11310 98
<i>Aduana de Puntarenas</i>		
900 K. Tabaco en rama á \$ 1-20.....	\$ 1080 00	
4900 K. Virginia á 97-08 qq.....	4756 92	
100 „ Tabaco malo.....	
6500 „ Breva á 1-34.....	8710 00	
18886 Gal. Alcohol á \$ 1-19½.....	22568 77	37115 69
Suma	\$ 351809 38

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1896.

El Tenedor de Libros,

El Superintendente,

J. R. Mora

Demet^o Iglesias

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Hacienda

Administración de licores y tabacos, Limón, 31 de marzo de 1896.

SEÑOR MINISTRO:

Cumplo con el deber de presentar á Ud. el informe anual correspondiente á esta Administración durante el año económico que termina hoy.

La demostración de las operaciones verificadas las encontrará el señor Ministro en los tres cuadros que tengo el honor de adjuntarle. El primero, marcado con el número 1 es el balance de prueba último, el segundo comprende la liquidación de todas las cuentas de esta Administración durante el año; y el tercero el inventario de las existencias que quedan en bodega.

Por estos cuadros puede muy bien hacerse la comparación de las operaciones habidas en el año que termina hoy con las del año próximo pasado. Como V. verá más ó menos han sido las mismas, debido á algunos de los motivos que apunté en mi informe anterior, los cuales no han desaparecido.

Sobre las especies fiscales tengo que repetir á V. lo que le dije en mi citado informe: como esta oficina es una sucursal del depósito general de especies, considero de mi deber indicarle que sería muy justo y equitativo reconocer á los compradores por mayor de esta Comarca el tanto por ciento que les señala la ley; pues todos ellos se ven en la necesidad de hacer sus compras en San José ocasionándoles con esto atrasos y perjuicios además del mayor costo del artículo por cuanto tienen que pagar su acarreo á ésta. Sobre semejante falta de equidad es ocioso hacer comentarios. Si se autorizara á esta administración para hacer el descuento legal, no solamente se ganaría en el aumento de las ventas sino que se le facilitaría la adquisición á los compradores.

Entre las reformas habidas en el edificio que ocupa esta Administración y la bodega son dignas de citarse la reparación que se hizo al primero en los últimos meses del año ppdo.

Con autorización de ese ministerio y con una cantidad relativamente pequeña (\$ 1000-00) se le hizo un agregado, que le ha dado á la casa además de un buen aspecto de belleza y comodidad, un valor infinitamente mayor del que antes tuviera; sin embargo, como es de madera, los desperfectos menudean, y hay que tener el cuidado de corregirlos todos los años, lo mismo que pintarla. Dentro de muy poco tiempo ya habrá necesidad de hacer lo apuntado.

En la bodega se sustituyeron los barriles en que se almacenaban y mezclaban los licores con dos magníficos y enormes tanques de madera, cuya sustitución ha sido beneficiosa por todos conceptos. La necesidad mayor que se siente ahora es la de otro tanque mayor que los que hay en la bodega, para recoger el agua de lluvia, que se necesita para la mezcla de los licores. De esta necesidad dí cuenta hace algunos días al señor Administrador general de Licores y Tabacos y me ha dicho que ya ha dado pasos para remediarlo, pidiendo el referido tanque á los Estados Unidos.

En cuanto á la oficina, le hace falta absoluta, la adquisición de un archivo apropiado para guardar las especies fiscales. Esta misma necesidad, tuve el honor de

manifestársela al señor Ministro en mi último informe y supongo que no ha sido remediada debido á sus numerosas tareas en el elevado puesto que tiene á su cargo.

Lo que dejo dicho, señor Ministro, es cuanto tengo que informar á V. con respecto á la Administración de mi cargo.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

Carlos Saborío I.

BALANCE DE PRUEBA

practicado el 31 de marzo de 1896

TÍTULO DE Cuentas	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Virginia	\$ 2900 00	\$ 2700 00	\$ 200 00	\$
Supremo Gobierno	148205 83	161645 47	13439 64
Papel sellado	1836 75	983 85	852 90
Timbres	656 08	247 75	408 33
Estampillas	663 40	583 10	80 30
Boletos de destace	660 00	545 25	114 75
Anisado	4332 15	3844 80	487 35
Caja	167236 75	167236 75
Alcohol 41°	362 85	360 80	2 05
Aguardiente	38159 64	36964 08	1195 56
Breva	26071 00	25686 00	385 00
Ron	86003 60	76290 20	9713 40
Giros postales ..	19030 92	19030 92
	\$ 496118 97	\$ 496118 97	\$ 13439 64	\$ 13439 64

S. E. ú O.

Administración de Licores y Tabacos. Limón, 31 de marzo de 1896.

Carlos Saborio I.

LIQUIDACION

de las cuentas de esta administración, según saldo que arrojan

TÍTULO DE CUNTAS	DEBE	HABER	EXISTENCIA	MERMAS
Virginia	\$ 2900 00	\$ 2700 00	\$ 200 00	\$
Papel sellado	1836 75	983 85	852 90
Timbres	656 08	247 75	408 33
Estampillas	663 40	583 10	80 30
Boletos de destace	660 00	545 25	114 75
Anisado	4332 15	3844 80	444 15	43 20
Alcohol 41°	362 85	360 80	2 05
Aguardiente	38159 64	36964 08	814 32	381 24
Breva	26071 00	25686 00	385 00
Ron.....	86003 60	76290 20	8853 60	859 80
	\$ 161645 47	\$ 148205 83	\$ 12153 35	\$ 1286 29

S. E. ú O.

Administración de Licores y Tabacos. Limón, 31 de marzo de 1896.

Carlos Saborio I.

INVENTARIO

de las existencias en la Administración de Tabacos y Licores de Limón

	CANTIDAD EN LITROS Ó KILOS	VALORES
Tabaco Virginia.....á \$ 2-00 kilo	100	\$ 200 00
„ Breva „ 2-20 „	175	385 00
Anisado „ 1-35 litro	329	444 15
Aguardiente „ 1-08 „	754	814 32
Ron „ 1-40 „	6324	8853 60
Papel sellado en distintos valores.	852 90
Timbres „ „ „	408 33
Estampillas..... „ „ „	80 30
Boletos de destace.. „ „ „	114 75
		\$ 12153 35

S. E. ú O.

Administración de Licores y Tabacos de Limón. 31 de marzo de 1896.

Carlos Saborío I.

Señor Ministro de Hacienda

Administración de Licores y }
Tabacos, de Puntarenas. } 10 de abril de 1896.

SEÑOR:

Cumplo con el deber de informar á V. del manejo y estado actual de esta Administración de Licores y Tabacos que es á mi cargo, comprendiendo el año económico que terminó el 31 de marzo próximo pasado.

Aunque me hice cargo del despacho á mediado del mes de diciembre último y en él no encontré libros que demuestren el movimiento general, por los datos que he podido recoger, formulo por separado un cuadro en que se demuestra la venta de artículos estancados, la cantidad que ellos han producido y la existencia en la fecha indicada.

El despacho de esta Administración no está circunscrito al solo expendio de licores y tabacos, sino que lleva además el recibo y envío de los productos de Aduana, el de giros postales y el pago de todos los que se presentan por sueldos de empleados de esta comarca y del Departamento del Guanacaste.

No se oculta pues, que con tales atenciones, el solo manejo del dinero, recibéndolo, ó entregándolo se invierte la mayor parte del tiempo en operaciones que practicarse deben con mucha escrupulosidad para evitar errores.

Comprendido esto por el señor Ministro, pensó y con mucho acierto, en la creación de la plaza de Tenedor de Libros, que lleve la Contabilidad de la Administración.

Es tan útil y conveniente esa mejora, que el señor Presidente al hacer su visita á esta Oficina y por indicación suya, encargué á don Julián Marchena, para llevarlos, lo que habiéndolo hecho cumplidamente, serán remitidos á la Contaduría Mayor oportunamente.

Con lo expuesto señor creo haber llenado mi cometido, siendome muy grato, ofrecer á V. los respetos y consideraciones con que me suscribo su

atento servidor,

J. Vte. Marchena

BALANCE

de las operaciones practicadas en la Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, del 16 de diciembre de 1895, al 31 de marzo de 1896

2	Pisco.....	Litros 1554 00	\$ 14 00
3	Ron blanco.....	1117 20	308 75
4	Cognac.....	273 00
5	Ginebra.....	695 25	81 00
6	Tabaco Virginia.....	2788 00	2150 00
7	Anisado.....	324 00	122 50
8	Ron colorado.....	1324 35	639 40
9	Mistela de Yerbabuena.....	189 00
10	Cominillo.....	61 05
11	Alcohol.....	317 30	237 50
13	Tabaco Mejicano.....	1749 00	1193 50
16	Barriles grandes.....	462 00	216 00
17	— pequeños.....	6 00	6 00
18	Arpillas.....	147 50	66 50
26	Tabaco Iztepeque.....	28073 50	27832 00
28	Caja.....	198542 53	198650 03
29	Licor blanco.....	53951 40	52367 04
30	Breva.....	12235 00	12307 00
31	Giros postales.....	66415 41
32	Spmo. Gobno.....	200587 82	106022 50
33	Diversos. Aduana.....	35768 77
		504397 90	\$ 504397 90

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas.—31 de marzo de 1896.

J. Vte. Marchena

INVENTARIO

*de las existencias de la Administración de Licores y
Tabacos de Puntarenas el 31 de marzo de 1896*

Licor blanco.....	Litros	1467	\$	1584 36
Ron colorado.....		536		684 95
— blanco.....		578		808 45
Ginebra.....		455		614 25
Anisado.....		150		201 50
Cognac.....		195		273 00
Pisco.....		1100		1540 00
Mistela de Yerbabuena.....		135		189 00
Cominillo.....		37		61 05
Alcohol.....		42		79 80
Tabaco Mejicano.....		202		555 50
Breva.....		50		72 00
Tabaco Iztepeque.....		70		241 50
— Virginia.....		319		638 00
Arpillas.....		162		81 00
Barriles grandes.....		41		246 00
			\$	7870 36

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, 31 de marzo de 1896.

J. Vte. Marchena

INVENTARIO

De la existencia de Licores en Bodega en la Administración de Licores de Guanacaste, el 31 de marzo de 1896.

	Litros
Aguardiente.....	34515
Ron.....	00425

Administración de Licores de Guanacaste.

José P. Forras

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda

S. D.

San José, 21 de abril de 1896

Tengo el honor de elevar á su superior conocimiento el informe de las operaciones realizadas en esta oficina y sus dependencias, durante el año económico que acaba de transcurrir.

I

Grato me es comenzar anunciando al señor Secretario de Estado los excelentes resultados que en la oficina de mi cargo se han obtenido durante el año económico de 1895 á 1896. Aprehensiones, comunicaciones cruzadas entre este centro y otras autoridades y particulares, todo ha aumentado en cantidad verdaderamente notable, poniendo de manifiesto el trabajo realizado en la Delegación é Inspección General de Hacienda.

Este aumento que puede el señor Secretario de Estado ver por los cuadros adjuntos, me mueve á hacer algunas ligeras consideraciones sobre la necesidad de introducir ciertas modificaciones en la manera de ser de la oficina. En tiempos en que el trabajo era mucho menor que hoy, la oficina de la Delegación é Inspección de mi cargo constaba, á más de el Delegado é Inspector, de un Secretario Subinspector, dos escribientes, un guarda-escribiente y un portero. Hoy día que las tareas han aumentado, trayendo consigo, como es natural, aumento de trabajo, esta oficina sólo consta del Inspector que suscribe y un Secretario Subinspector, habiéndose suprimido todas las plazas restantes.

II

En cuanto á los Resguardos, creo necesario introducir en ellos algunas modificaciones que mejoren su estado actual.

Uno de los puntos que creo más interesantes á este respecto, es el de uniformar á los miembros que componen dichos Resguardos. Tal como actualmente se encuentran las cosas, los guardas no parecen en muchos casos, por su aspecto exterior empleados del Estado, hasta el punto de poder citar casos en que han sido agredidos, desconociendo su carácter.

Paréceme que se debe dotar al cuerpo de un uniforme, que lo haga respetable y que permita á simple vista reconocerlo como fuerza del Estado. En otros países los cuerpos análogos á nuestros Resguardos, por las funciones que están llamados á desempeñar, no solamente llevan su correspondiente uniforme, sino que están organizados militarmente, hallándose sujetos por los actos realizados en función de servicio, á la jurisdicción de guerra. Algo análogo creo que debería hacerse con nuestro Resguardo, dotándole, al menos, de un uniforme, máxime cuando los demás cuerpos del Estado, de carácter semejante á este, como por ejemplo, los guardas de Aduanas, llevan sus correspondientes uniformes. Aun cuando ya en mi informe anterior llamaba la atención del señor Secretario de Estado hacia este punto, que siempre he creído muy interesante, me permito insistir sobre él porque la experiencia me demuestra día

á día la necesidad de adoptar tal medida, recordándole que ya en otra ocasión tuve la honra de someter á su alta consideración un proyecto de uniforme para el Resguardo.

Por lo que hace al Resguardo del centro, me permito aconsejar la conveniencia de la creación de una caballeriza dotada de suficientes bestias, propiedad del Estado, con lo cual estaría mejor montado el cuerpo, ahorrándose las molestias sin cuento que la actual organización produce. Esto sin perjuicio del mejor servicio, pues hoy, al partir para una comisión, cada guarda tiene que buscar su caballo y esto ocasiona retrasos, aparte de dar publicidad á movimientos del Resguardo, publicidad muchas veces inconveniente. Con esto podría reducirse el sueldo de los guardas, que quedarían en mejor situación, no obstante esa rebaja, pues no tendrían que ocuparse de buscar y mantener caballo, como hoy les sucede.

De no llevarse á cabo esta reforma, considero indispensable el aumento de sueldo á los guardas, pues con el de sesenta pesos que hoy disfrutan no pueden atender á las necesidades de la vida, habiendo de mantener, como actualmente ocurre, una bestia por lo menos, dispuesta siempre para el servicio.

De conveniencia creo también un aumento en la dotación asignada en el presupuesto al Secretario de esta oficina que, por su carácter de Subinspector de Hacienda y las grandes ocupaciones que sobre él pesan, es acreedor á tal aumento. En ausencia del Delegado é Inspector General, tan frecuentes por las necesidades del servicio, el Secretario queda á cargo de la oficina, cuya firma y responsabilidad lleva en tales casos, mereciendo, pues, tanto por su carácter como por su trabajo, una mayor remuneración.

III

En mi informe anterior manifestaba al señor Secretario de Estado que, dada la competencia de los Subinspectores de Hacienda, nombrados en Cartago, Sarapiquí y San Carlos, era de esperar que en el primero de dichos puntos decreciera la destilación clandestina de aguardiente y en los otros dos la extracción de hule.

Los resultados obtenidos en estas dependencias no han correspondido por completo á esas esperanzas, debido probablemente á la falta de elementos con que en aquellos lugares se tropieza. Así puede verlo el señor Secretario de Estado por los cuadros adjuntos.

Tal vez contribuya también á esto el doble carácter de que algunos Subinspectores, como los de San Carlos y Sarapiquí, están investidos. Estos funcionarios son á la vez Subinspectores de Hacienda y Comandantes militares, dualidad que impide el buen cumplimiento de sus deberes. Ocurre á veces que esta Delegación é Inspección General comunica una determinada orden á los funcionarios aludidos y éstos no la cumplen, por hallarse ocupados en asuntos militares, resintiéndose, naturalmente, el servicio, de esta falta. También ocurre que dichos empleados, obedeciendo órdenes de las autoridades militares superiores, se ausentan del lugar de su residencia sin conocimiento de esta oficina que, por tal motivo no puede, en determinadas ocasiones, comunicarles las disposiciones necesarias para el buen servicio, sobre todo si son de carácter urgente.

IV

El número de reses destazadas en la República durante el año económico que acaba de pasar, es algo menor que el correspondiente al año anterior. Entiendo que á este respecto debería modificarse lo estatuido hoy y cobrar un tanto por kilogramo, en lugar de cobrar una determinada cantidad por cada res que se destace. Este método, sobre ser más equitativo, pues no es justo que pague igual el que destaza una res desarrollada, que el que destaza un ternero, creo que habría de dar resultados satisfactorios para la renta.

Y hablando de destace, no puedo menos de llamar la atención del señor Secretario de Estado hacia la poca actividad que emplean los Tesoreros Municipales en el envío á esta oficina de las correspondientes boletas, de acuerdo con lo que la ley dispone. Son muchos los Tesoreros que dejan de remitir las boletas dentro del plazo

legal y aun ahora mismo han estado algunos días suspendidos los trabajos de este informe por la morosidad de dichos empleados. No estableciendo la ley penalidad alguna para estas faltas, los Tesoreros no se preocupan gran cosa del cumplimiento de esta disposición, lo cual ocasiona retrasos en el servicio, que se extienden asimismo á las oficinas de estadística nacional y de contabilidad escolar, cuyos trabajos se paralizan á veces en parte, por el motivo indicado. De desear sería, pues, el establecimiento de una sanción penal para esas infracciones, hoy por desgracia muy frecuentes é imposibles de corregir.

V

Los Resguardos han funcionado con toda regularidad, siendo de alabar su buen espíritu y deseo de cumplir, como lo demuestran los resultados obtenidos.

Sobre este particular me permitiré hacer algunas observaciones, por si el señor Secretario de Estado cree oportuno tomarlas en cuenta.

El número de Resguardos ha disminuido respecto al existente en anteriores épocas, y creo de necesidad la creación de algunos nuevos, para el mejor servicio.

Figura en primer término, por lo que á este particular toca, Liberia, que necesita un Resguardo encargado de vigilar la extensa porción de territorio que la provincia de Guanacaste comprende. La longitud de las costas de dicha provincia, la facilidad de desembarcar é introducir contrabandos, todo exige la creación de un Resguardo que vigile tan importante parte del territorio costarricense, pues el hoy existente en La Cruz, harto tiene con la nada fácil vigilancia de la frontera.

Así mismo se necesita un cuerpo fiscal en Golfo Dulce, que por su apartamiento del resto del país, permite grandes defraudaciones á la Hacienda Pública, hoy inevitables por la falta de vigilancia en aquella zona.

También la experiencia aconseja la creación de Resguardos Fiscales en los Chiles de Río Frío y en Jiménez, puntos de gran importancia y cuya vigilancia no puede actualmente verificarse con la eficacia necesaria, por impedirlo la escasez del personal que opera á las órdenes de esta Delegación é Inspección General.

El Resguardo de la Barra del Colorado ha producido resultados especialmente satisfactorios, en particular después de haber sido su dotación accidentalmente aumentada. Dada la importancia excepcional de aquel punto fronterizo, creo que debiera ese aumento ser permanente, toda vez que aquella fuerza constituye la única autoridad costarricense en tan lejano como importantísimo punto, que á decir verdad, exige realmente la permanencia en él de una guarnición militar ó de lo contrario, la existencia de un Resguardo numeroso y escogido, que pudiera hacer frente en momentos dados á las emergencias que pudieran surgir.

No menos indispensable es el establecimiento, con el Resguardo en cuestión, de una línea de comunicaciones que lo pongan en contacto con el interior de la República, de la cual se halla hoy casi por completo aislado. Actualmente casi no hay otra comunicación con aquel punto que el correo que en una vez al mes sale de esta oficina, pues la comunicación por San Juan del Norte, es poco frecuente y muy irregular.

Tal vez convendría el establecimiento de una línea telegráfica que pusiera tan importante lugar en inmediata comunicación con las autoridades del resto del país, pero al menos se impone la necesidad de establecer al Colorado una vía regular y frecuente de comunicaciones, hoy por lo expuesto, casi nulas.

VI

De utilidad innegable sería también, hablando de Resguardos, el restablecimiento de la disposición que permitía á éstos operar durante la noche. Ocorre hoy con alguna frecuencia que hay necesidad de verificar de noche un registro ó una aprehensión y no es posible realizarlo por prohibirlo la ley, con lo cual se malogra á veces el objeto propuesto.

VII

Hechas las anteriores consideraciones, voy á permitirme presentar al señor Secretario de Estado el resumen de las operaciones practicadas en la Delegación é Ins-

pección General de Hacienda durante el año económico de 1895 á 1896, conforme se prueba con los cuadros que á este informe acompañan.

El cuadro n.º 1 representa el movimiento de correspondencia habido entre esta oficina y las autoridades y particulares de la República. Se han remitido 2280 comunicaciones y se han recibido 2091. Se han transmitido, además, 616 telegramas y se han recibido 629, dando un total de 5616 piezas de correspondencia, ó sea 2252 más que en el ejercicio anterior.

El cuadro n.º 2 manifiesta la cantidad enterada por valor igual al recibido de los Resguardos, por multas impuestas durante el pasado año económico. Acusa este cuadro un ingreso de mil seiscientos treinta y nueve pesos.

La diferencia que esta cifra arroja respecto de la obtenida en el año anterior, es debida á la supresión decretada por el Congreso Constitucional de la República, del inciso 4.º del artículo 466 del Código Fiscal, que obligaba á los expendedores de tabacos y licores á tener un depósito permanente de diez kilogramos del primero de dichos artículos y diez litros del segundo. Las faltas en este sentido eran muy frecuentes y como se castigaban con una multa de veinticinco á cincuenta pesos, según el inciso primero del artículo 477 de dicho Código, el ingreso en este concepto era mucho mayor de lo obtenido hoy, que se debe tan sólo á las pequeñas multas que se imponen por no tener los taquilleros y tercenistas á la vista las respectivas patentes, y otras pequeñas infracciones de la ley.

El cuadro número 3 da idea de las aprehensiones hechas por los Resguardos, las cuales montan á ciento cincuenta y dos contra noventa y cinco que se hicieron en el año anterior.

Esta oficina abriga la esperanza de que como resultado del gran número de aprehensiones que aun podría ser mayor si los Resguardos fueran más numerosos, se podrá observar durante este lapso de tiempo, un aumento en las cantidades que por licores ingresan en el Tesoro Nacional.

En cuanto á tabacos no puedo decir lo mismo, porque muchas veces se ha carecido del iztepeque, que es el de mayor consumo en el país. También puede contribuir á esto la libertad del cultivo del tabaco, otorgada en ciertas zonas, lo cual favorece el contrabando, proporcionando trabajo grande á esta oficina y con resultados poco favorables para el Tesoro, no correspondiendo los hechos á las miras que al dictar esta disposición se tuvieron en cuenta.

Figura después el cuadro número 4, que pone de manifiesto las causas en esta oficina instruidas durante el año y que ascienden á 86.

El cuadro número 5 manifiesta el número de taquillas existentes en el país y de las que han sido abiertas y canceladas durante este año económico. Existen hoy en toda la República 4868 taquillas, han sido abiertas 480 y canceladas 271; es decir, que el número de taquillas ha aumentado en 209.

A este cuadro sigue el que expresa las tercenas existentes hoy y las que han sido abiertas y canceladas durante el año. Según este cuadro, que lleva el número 6, existen hoy 1445 tercenas, han sido abiertas 176 y canceladas 68, acusándose un aumento de 108.

El cuadro marcado con el número 7, se refiere á las reses destazadas en la República, que ascienden á 34186, lo que demuestra una baja de 1141 reses, respecto del año pasado.

El cuadro último, marcado con el número 8, expresa las cantidades enteradas en el Tesoro Nacional por la Delegación é Inspección General de Hacienda, procedentes de derechos de aduana, recaudados en las Subinspecciones de Sarapiquí y San Carlos y en la Barra del Colorado, durante el año económico de 1895 á 1896. Ascienden dichas cantidades á la suma de \$ 660-85, lo cual demuestra un aumento de \$ 257-37, respecto de las obtenidas en el anterior año económico.

VIII

No terminaré sin expresar al señor Secretario de Estado, que, dadas las ocupaciones de esta oficina, me he visto algunas veces en la necesidad de movilizar los Resguardos fijos y asimismo algunos accidentales, lo cual ha producido excelentes resultados, permitiendo evitar fraudes importantes al Tesoro Nacional, y me ha confirma-

do en mi juicio de que existe urgente necesidad de aumentar el personal dependiente de esta Delegación é Inspección General.

Penoso me es manifestar á V. que no puedo dar cuenta del inventario y operaciones realizadas en la Subinspección de Hacienda de San Carlos, porque no ha sido posible lograr, no obstante la circular del señor Secretario de Estado y las notas de esta oficina, que el funcionario encargado de aquella dependencia rinda el informe y envíe los datos necesarios para este objeto. Los únicos datos que respecto á dicha Subinspección aparecen en este informe, están tomados de los libros de la oficina, por los envíos que ha hecho, según se desprende de las notas respectivas.

En la esperanza de que los actos realizados por esta oficina durante el pasado año económico sean de su superior aprobación, me cabe la honra de suscribirme su atento y seguro servidor,

F. Díaz Fragoso

Delegación é Inspección General de Hacienda.

Nº 1

CUADRO demostrativo del movimiento de correspondencia cruzada entre varios empleados de la República y la Inspección General de Hacienda, durante el año económico de 1895 á 1896

1895	OFICIOS REMITIDOS		OFICIOS RECIBIDOS		Total de comunicaciones
ABRIL	Á los Ministerios.....	25	De los Ministerios.....	2	334
	” ” Subinspectores.....	1	” ” Subinspectores.....	16	
	” ” Resguardos.....	15	” ” Resguardos.....	2	
	” ” varias autoridades.....	68	” ” varias autoridades.....	205	
MAYO	Á los Ministerios.....	11	De los Ministerios.....	4	659
	” ” Subinspectores.....	5	” ” Subinspectores.....	8	
	” ” Resguardos.....	10	” ” Resguardos.....	8	
	” ” varias autoridades.....	301	” ” varias autoridades.....	312	
JUNIO	Á los Ministerios.....	9	De los Ministerios.....	1	377
	” ” Subinspectores.....	8	” ” Subinspectores.....	3	
	” ” Resguardos.....	6	” ” Resguardos.....	15	
	” ” varias autoridades.....	182	” ” varias autoridades.....	153	
JULIO	Á los Ministerios.....	16	De los Ministerios.....	6	199
	” ” Subinspectores.....	7	” ” Subinspectores.....	3	
	” ” Resguardos.....	12	” ” Resguardos.....	21	
	” ” varias autoridades.....	72	” ” varias autoridades.....	62	
AGOSTO	Á los Ministerios.....	14	De los Ministerios.....	3	822
	” ” Subinspectores.....	8	” ” Subinspectores.....	3	
	Pasan.....	22	Pasan.....	6	1569
		748			

1896	OFICIOS REMITIDOS	1937	OFICIOS RECIBIDOS	1834	Total de comunicaciones
Vienen.....	1937	Vienen.....	1834	3771
FEBREO			De los Ministerios.....		
	A los Ministros.....	14	" " Subinspectores.....	1	
	" " Resguardos.....	6	" " Resguardos.....	5	
	" " Resguardos.....	14	" " Resguardos.....	11	
	" " varias autoridades.....	122	" " varias autoridades.....	113	276
MARZO			De los Ministerios.....		
	A los Ministerios.....	13	" " Subinspectores.....	2	
	" " Subinspectores.....	12	" " Resguardos.....	11	
	" " Resguardos.....	14	" " Resguardos.....	19	
	" " varias autoridades.....	148	" " varias autoridades.....	105	324
Suma.....	2280	2091	4371

SERVICIO DE TELEGRAMAS

1895	TELEGRAMAS	TELEGRAMAS	Totales
	Trasmitidos á varios empleados	Recibidos de varios empleados	
ABRIL	98	110	208
MAYO	68	77	145
JUNIO	62	67	129
JULIO	39	48	87
AGOSTO	42	33	75
SEPTIEMBRE	34	39	73
OCTUBRE	47	56	103
NOVIEMBRE	41	34	75
DICIEMBRE	43	40	83
1896			
ENERO	32	45	77
FEBRERO	44	54	98
MARZO	66	26	92
	Suma.....	Suma.....	1245
	616	629	

RESUMEN:

Comunicaciones remitidas.....	2280
— recibidas.....	2091
Telegramas transmitidos.....	616
— recibidos.....	629
Correspondencia total.....	5616

Delegación é Inspección General de Hacienda. San José, 21 de Abril de 1896.
El Srío.—R. Dengo.

Vº Bº F. Díaz Fragoso

Cantidades enteradas por la Delegación é Inspección General de Hacienda en el Tesoro Nacional, por valor igual al recibido de los Resguardos por multas impuestas durante el año económico de 1895 á 1896

MESES	Fecha	Nº de la orden	Cantidad	OBSERVACIONES
Abril		Orden nº 397	\$ 682 50	Enteradas el 2 de mayo
Mayo		— — 541	555 00	— „ 1º „ junio
Junio			—
Julio			—
Agosto	31	Orden nº 773	5 00
Setiembre		— — 810	40 00	Enteradas el 2 de octubre
Octubre		— — 858	85 00	— „ „ — novbre.
Noviembre		— 609 y 6012	52 50	— „ 3 y 5 diebre.
Diciembre		— — 650	109 00	— „ 2 de enero
Enero	31	— — 696	52 50
Febrero		— — 947	47 50	Enteradas el 3 de marzo
Marzo		— — 1026	10 00	— „ 6 abril 1896
Suma S. E. ú O.....			\$ 1639 00	

San José, 21 de abril de 1896

Vº Bº
F. Díaz Fragoso

El Secretario,
R. Dengo

Aprehensiones por contrabando é infracciones de ley efectuadas durante el año económico de 1895 á 1896

APREHENSIONES	Provincias										TOTAL	
	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Colorado	La Cruz	Sarapiquí		San Carlos
Depósitos de aguardiente clandestino.....	15	11	8	9	1	1						44
„ „ tabaco clandestino.....	10	1	1			1						13
Destaces fraudulentos.....	4		1	1		1		1				8
Fábrica de destilación clandestina		8	2	5								15
Introducción clandestina de mercaderías							2	1	1	1		5
Ventas de licor sin patente	9	15	2	4	1	2						33
„ „ tabaco sin patente	3	2	1									6
Adulteración de licores del país	7	2	5			1	1					16
Armas nacionales	2			1		2						5
Hule						2	3		2			7
Sumas parciales.....	50	39	20	20	1	8	3	5	2	3	1	152

Delegación é Inspección General de Hacienda.—San José, 21 de abril de 1896

Vº Bº
F. Diaz Fragoso

El Secretario,
R. Dengo

Conocimiento de las causas instruidas en la Inspección General de Hacienda, durante el año económico de 1895 á 1896

Por depósito de aguardiente clandestino	39	Remitidas al Juzgº de lo Contencioso Administrativo..	39
Por depósito de tabaco clandestino	12	" " " " " " " "	12
Por destaces fraudulentos	2	" " " " " " " "	2
Por fabricación de licor clandestino	17	" " " " " " " "	17
Por introducción clandestina de mercaderías	4	" " " " " " " "	4
Por venta de licor sin patente ..	--	" " " " " " " "	--
Por venta de tabaco sin patente ..	--	" " " " " " " "	--
Por adulteración de licores del país	7	" " " " " " " "	7
Por apropiación de armas nacionales	1	" " " " " " " "	1
Por explotación de bosques nacionales	4	" " " " " " " "	4
Suma	86	Suma	86

Delegación é Inspección General de Hacienda.—San José, 21 de abril de 1896

Vº Bº
F. Díaz Fragoso

El Secretario,
R. Dengo

Cuadro demostrativo de las taquillas que existen en la República y de las que han sido abiertas y canceladas durante el año económico de 1895 á 1896

Provincias y Comarcas	Abiertas	Canceladas	Quedan	Existentes el 1º de abril 1895	Total existente hoy
San José	108	78	30	1340	1370
Alajuela	129	60	69	989	1058
Cartago	101	63	38	953	991
Heredia	51	37	14	523	537
Guanacaste	17	5	12	215	227
Puntarenas	33	15	18	379	397
Limón	41	13	28	260	288
Total	480	271	209	4659	4868

Delegación é Inspección General de Hacienda.—San José, 21 de abril de 1896

Vº Bº
F. Díaz Fragoso

El Secretario,
R. Dengo

Cuadro demostrativo de las tercenas que existen en la República y de las que han sido abiertas y canceladas durante el año económico de 1895 á 1896

Provincias y Comarcas	Abiertas	Canceladas	Quedan	Existentes el 1º de abril 1895	Total existente hoy
San José	47	22	25	506	531
Alajuela	46	12	34	275	309
Cartago	33	14	19	239	258
Heredia	16	9	7	169	176
Guanacaste.....	7	4	3	44	47
Puntarenas	10	4	6	37	43
Limón	17	3	14	67	81
Total.....	176	68	108	1337	1445

Delegación é Inspección General de Hacienda.—San José, 21 de abril de 1896

Vº Bº
F. Díaz Fragoso

El Secretario,
R. Dengo

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las reses destazadas en la República según las boletas de Instrucción por los
Tesoreros Municipales á esta Inspección durante el año económico
de 1º de abril de 1895 á 31 de marzo de 1896

TESORERÍAS	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	En todo el año
San José	681	731	747	758	809	759	831	799	838	907	775	747	9382
Goicoechea	40	46	37	39	52	45	50	54	57	60	56	40	576
Puriscal	22	26	25	23	27	31	26	26	25	35	31	26	323
Aserrí	26	40	39	38	46	37	41	42	35	49	45	43	481
Desamparados ..	91	102	72	101	102	98	125	116	113	137	124	111	1292
Escazú	32	41	40	36	43	41	44	46	42	52	58	52	527
Mora	20	23	22	22	29	21	28	26	32	30	23	22	298
Tarrazú	10	14	8	12	11	12	9	10	9	11	12	13	131
Alajuela	189	238	219	236	267	246	293	288	274	305	256	249	3060
Grecia	81	103	95	102	123	114	116	126	129	137	119	100	1345
San Ramón ..	51	69	56	60	72	57	58	71	62	73	65	51	745
Palmares	25	28	31	32	38	31	32	29	32	28	26	22	354
Naranjo	44	70	59	67	74	58	73	72	66	78	63	53	777
Atenas	40	50	45	48	55	58	57	60	55	63	54	48	633
San Mateo	20	17	25	23	31	22	18	25	18	24	26	19	268
Cartago	232	261	232	292	302	270	283	300	257	285	272	264	3250
Paraíso	72	104	85	91	87	97	76	96	88	109	80	99	1084
La Unión	39	40	40	40	40	40	39	40	52	62	57	45	534
Heredia	206	233	231	242	255	260	271	283	269	298	261	253	3062
Santo Domingo ..	57	64	66	71	74	76	85	97	101	100	90	70	951
San Rafael	19	23	22	25	28	21	23	27	27	34	21	23	293
Barba	25	33	32	31	32	27	33	34	30	34	28	25	364
Santa Bárbara ..	18	25	23	25	28	25	32	34	35	38	38	27	348
Liberia	55	54	48	55	53	54	58	55	67	63	48	55	665
Santa Cruz	20	15	17	28	24	22	24	24	23	33	23	21	274
Nicoya	21	18	28	31	42	44	29	40	45	44	54	38	434
Las Cañas	7	6	9	8	13	10	15	19	25	15	12	15	154
Bagaces	5	5	3	6	4	5	5	12	8	11	9	5	78
Puntarenas	98	107	95	85	87	87	84	87	100	110	96	99	1135
Esparta	27	29	24	23	24	24	21	34	35	30	40	36	347
Limón	80	48	65	62	56	51	65	60	57	63	67	44	718
Carrillo	28	23	14	23	32	20	34	27	36	21	25	20	303
	2381	2686	2554	2735	2960	2763	2978	3059	3042	3339	2954	2735	34186

Delegación é Inspección General de Hacienda. San José, 21 de abril de 1896.

Vº Bº

F. Díaz Frago

El Secretario,

R. Dengo

N° 8

CANTIDADES ENTERADAS EN EL TESORO NACIONAL

por la Delegación é Inspección General de Hacienda, procedentes de derechos de Aduana recaudados en las Subinspecciones de Sarapiquí y San Carlos y en la Barra del Colorado, durante el año económico de 1895 á 1896

MESES	SARAPIQUÍ			SAN CARLOS			COLORADO			AL AÑO
	Cantidad	Fecha de entero	Orden n°	Cantidad	Fecha de entero	Orden n°	Cantidad	Fecha de entero	Orden n°	
Abril	\$			\$			\$			\$
Mayo										
Junio							41 20	4	551	41 20
Julio										
Agosto	2 69	5	733	38 58	31	774				41 27
Septiembre	8 80	31	772	67 50	29	776				76 30
Octubre	13 99	30	808							13 99
Noviembre	33 57	31	854	73 00	10	831				106 57
Diciembre										
Enero	36 56	3	655	126 85	31	649				126 85
Febrero	17 92	31	695							36 56
Marzo	16 67	1° abril	1019	154 83	6	954				17 92
	\$ 130 20			\$ 460 76			\$ 69 89			\$ 660 85

RESUMEN

Valor de importación por Sarapiquí	\$ 130 20
" " " San Carlos	460 76
" " " El Colorado	69 89
Suma	\$ 660 85

Delegación é Inspección General de Hacienda. San José, 21 de abril de 1896.

F. Díaz Frugoso

INVENTARIO

del mobiliario, útiles y armamento existentes en la Delegación é Inspección General de Hacienda el 31 de marzo de 1896, con valor aproximado

Edificios	
En la Barra del Colorado, una casa de madera y techo de hierro, valor aproximado.....	\$ 1500 00
En Puntarenas una casa de madera y teja de hierro en el muelle del estero.....	1000 00
En La Cruz, frontera de Nicaragua, una casa de paja y madera redonda.....	40 00
—	
Mobiliario de la Delegación é Inspección de Hacienda.....	980 00
Mobiliario del Resguardo del Colorado.....	390 00
Mobiliario, útiles y embarcaciones del Resguardo de Puntarenas....	763 00
Mobiliario y útiles del Resguardo de la frontera de Nicaragua.....	29 00
Armamento de la Delegación é Inspección General de Hacienda..	275 00
Armamento del Resguardo de la Barra del Colorado.....	516 00
Armamento del Resguardo de la frontera de Nicaragua.....	310 00
Armamento y útiles de la Subinspección de Hacienda de Sarapiquí....	120 50
Suma S. E. ú O.....	\$ 5923 50

Asciende el valor del mobiliario, útiles y armamento de la Delegación é Inspección General de Hacienda á la suma de (\$ 5923 50) cinco mil novecientos veintitrés pesos cincuenta centavos, valor aproximado.

Delegación é Inspección General de Hacienda.—San José, 21 de abril de 1896.

V^a B^o—F. DÍAZ FRAGOSO

El Secretario,
R. DENGO

No se dá cuenta en este inventario de los útiles y el mobiliario del Resguardo de San Carlos, porque el Subinspector de esa zona no ha remitido ningún inventario á esta oficina.

San José, 1.º de abril de 1896

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda

Me es grato informar á V. acerca de las operaciones practicadas por esta oficina durante el año económico fenecido el 31 del próximo pasado marzo. Las tareas á ella encomendadas se reducen principalmente á las siguientes:

- 1.º—Práctica de enteros.
 - 2.º—Liquidación de intereses.
 - 3.º—Custodia de obligaciones á favor del Tesoro Público.
 - 4.º—Inspección de especies fiscales.
 - 5.º—Entrega al Banco Anglo de billetes de exportación de café y recepción de letras de cambio para la compra de aquellos.
 - 6.º—Incineración de billetes nacionales.
 - 7.º—Recepción y despacho de remesas de Aduana.
 - 8.º—Visación de la cuenta corriente diaria del Gobierno.
- La explanación de las materias anteriores es como sigue:

1.º—Práctica de enteros

Una de las funciones más frecuentes de este despacho es la de servir de intermediario entre la Tesorería General del Gobierno y las oficinas encargadas de percibir directamente sumas destinadas á los gastos públicos.

Durante el año fiscal á que este informe se refiere, por medio del departamento de mi cargo ha ingresado al Tesoro Nacional la cantidad de \$ 1199589 60 un millón ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos sesenta centavos, distribuida en 818 enteros y cuya procedencia es la siguiente:

ENTEROS

Oficinas remitentes	Origen	Valores	N.º enteros
Admón. de Licores de Puntarenas..	Licores, tabacos, giros postales, etc., etc...	\$ 464317 72	120
— — — — —	Derechos marítimos.....	60162 35	120
— — — — — Limón.....	Licores, tabacos y giros postales.....	168580 80	37
— — — — — Tempisque..	—	54333 07	24
Gobernación de Limón.....	Derechos marítimos.....	137587 10	46
Muelle de Puntarenas.....	—	4729 01	12
Aduana de Limón.....	—	13123 00	12
— — — — —	Muellaje de café.....	24361 25	1
Ferrocarril Pacífico.....	Pasajes y fletes.....	24742 96	15
.....	Arrendamiento de dinero.....	65917 21	31
.....	Créditos á favor del Gobierno.....	13564 34	31
.....	Depósitos.....	88 34	1
.....	Especies fiscales.....	7463 30	24
.....	Traspaso de la cuenta "Amortización Bille- tes" á la cuenta corriente.....	100000 00	1
.....	Enteros diversos.....	51618 65	343
		\$ 1199589 60	818

Liquidación de intereses

La liquidación de créditos interiores activos y pasivos está en lo general encomendada á la oficina del Sello Nacional.

Pasivos. La cantidad de \$ 33811-04 se ha invertido en el pago de intereses devengados por los siguientes créditos:

	Capital vivo	Intereses pagados
Hospital de Cartago.....	\$ 78000 00	\$ 8524 33
— — Alajuela.....	13587 47	2653 75
Hospicio de Incurables.....	20000 00	3690 56
— — Huérfanos de San José.....	18200 00	1784 16
— — — — — (Trinidad).....	15000 00	2823 75
Municipio de Heredia.....	201 17
— — Cartago.....	332 77
Fondos de San Luis Gonzaga.....	37080 00	927 00
— — — — —	649 89
— — Jirara.....	500 00	10 00
— — Cot.....	5098 72
— — Quircot.....	840 18
— — Tobosi.....	53 89
— Eclesiásticos.....	65000 00	5850 00
Nicolasa P. v. de Herrera.....	156 50
A. de J. Soto.....	10000 00	1200 00
Ramona Jiménez.....	500 00	42 75
G. W. Camphius.....	899 30
Florentino Montenegro.....	10000 00	1425 00
Concepción Giralt.....	18000 00	2160 00
Francisco Soto.....	3000 00	240 00
Nicolás Gallegos.....	10000 00	800 00
Ezequiel Herrera.....	1000 00	90 00
Deidamia de Harley.....	6500 00
	\$ 313010 15	\$ 33811 04

Activos. Los que en este despacho se liquidan y cuyos títulos en su mayor parte son custodiados en él, montan á \$ 71867 89, así:

Créditos á favor del Municipio de Cartago y cedidos por éste	
al Gobierno.....	\$ 41905 00
" " cargo de particulares.....	29962 89
	<u>\$ 71867 89</u>

Inspección de especies fiscales

Desde que el expendio general de especies fiscales fué trasladado de esta oficina al Banco Anglo Costarricense, limitose la primera á contrastar mensualmente las operaciones ejecutadas por aquél. Estas se han verificado en la siguiente forma:

Boletas instrucción el 31 de marzo de 1895.....		\$	1218	75
Papel sellado — 31 — — — 1895.....			22756	00
Timbres — 31 — — — 1895.....			425503	77
Correos — 31 — — — 1895.....			577191	73
Boletas instrucción remitidas al Banco durante 1895			25500	00
Papel sellado — — — — 1895			81790	00
Timbres — — — — 1895			512000	00
Correos — — — — 1895			425000	00
Boletas de instrucción vendidas en el mismo año	\$	24168	75	
Papel sellado — — — —		68326	35	
Timbres — — — —		58712	67	
Correos — — — —		152641	92	
Boletas instrucción entregadas á receptores.....		1612	50	
Papel sellado — — — —		2530	00	
Timbres — — — —		290	50	
Correos — — — —		1800	00	
Papel sellado á varios.....		207	55	
Timbres — — — —		82	68	
Correos — — — —		317	21	
Papel sellado errado y en mal estado.....		5739	20	
Timbres — — — —		68	03	
Correos — — — —		3	16	
Boletas instrucción el 31 de marzo de 1896.....		937	50	
Papel sellado — — — —		27742	90	
Timbres — — — —		878349	89	
Correos — — — —		847429	44	
	\$	2070960	25	\$ 2070960 25

Las comisiones de 2 0/0 que percibe el Banco sr. las ventas líquidas y sr. las entregas á receptores han sido cubiertas trimestralmente, ascendiendo el monto total de ellas á \$ 5795-90, así:

Sr. ventas líquidas.....	\$	5671	24	
Sr. entregas á receptores.....		124	66	\$ 5795 90

Entregas á varios

Error en el año anterior.....	\$	0	01	
Biblioteca Nacional.....		56	64	
Museo Nacional.....		15	00	
Secretaría de R. R. E. E.....		37	76	
Manuel V. Zeledón.....		50	00	
Promotor Fiscal.....		75	70	
Administrador General de Correos.....		207	68	
Reintegros de fojas de protocolos.....		164	65	
	\$	607	44	

Cuentas de Receptores

Carlos Saborío I.

	H.	D.
Saldo el 31 de marzo de 1895.....		\$ 2910 38
Especies remitidas.....		1173 00
Enteros efectuados.....	\$	2473 20
Saldo el 31 de marzo de 1896.....		1610 18
	\$	4083 38
	\$	4083 38

José María García

	H.	D.
Saldo el 31 de marzo de 1895.....		\$ 1770 83
Especies remitidas.....		5060 00
Enteros efectuados.....	\$ 4990 10	
Papel errado.....	86 50	
Saldo el 31 de marzo de 1896.....	1754 23	
	<hr/>	
	\$ 6830 83	\$ 6830 83

Existencia de especies fiscales en la oficina del Sello Nacional

Papel sellado en buen estado.....	\$ 687 50
Timbres — — —.....	553 01
Papel sellado — mal — y errado.....	5159 70 (1)
Timbres — — —.....	68 03
Correos — — —.....	3 16

Entrega al Banco Anglo de billetes de exportación de café

	D.	H.
Saldo en el Banco Anglo el 31 de marzo de 1895. £	33770-0-0	
Billetes remitidos.....	50000-0-0	
— realizados.....		£ 47165-0-0
Saldo el 31 de marzo de 1896.....		36605-0-0
	<hr/>	
	£ 83770-0-0	83770-0-0

Recepción de letras de cambio

Recibidas durante el año.....		£ 47105-0-0
Remitidas al Banco Anglo Costarricense....	£ 45794-14-5	
— á Urrutia.....	675-5-7	
— á Waterlow & sons.....	265-0-0	
— á Echeverri Hnos.....	100-0-0	
— á Yarrow & Cía.....	270-0-0	
	<hr/>	
	£ 47105-0-0	£ 47105-0-0

Incineración de billetes Nacionales

El 20 070 sq. licores para este efecto establecido ha montado á \$ 328724-06 así: (hasta el 15 de marzo próximo pasado, en cuya fecha se verificó el último retiro de billetes).

San José.....	\$ 277620 66
Puntarenas.....	22884 66
Limón.....	19093 78
Tempisque.....	9124 96
	<hr/>
	\$ 328724 06

(1) La diferencia de \$ 666-00 entre 5159-70 y 5825-70 á que alcanzan las remesas del Banco Anglo y de la Administración de Correos de Liberia, fué entregada al Juez de lo Contencioso Administrativo como cuerpo de un delito.

Cuya suma se ha distribuido en la forma siguiente:

Traspaso á la cuenta corriente del Gobierno	\$ 100000 00	
Amortización de billetes anteriores á la E. de guerra.....	94378 00	
Amortización de billetes de la emisión de guerra..	105355 00	
Retiro de billetes no emitidos.....	5625 00	
Saldo depositado en el Banco de C. Rica.....	23366 06	\$ 328724 06
		<hr/>
Saldo correspondiente al año anterior.....		0 61
		<hr/>
		\$ 328724 67

Derechos marítimos

En el presente año, ha remitido la Contaduría Mayor á esta oficina la suma de \$ 1994314-56 en diferentes remesas, las cuales después de ser visadas y enviadas á la Contabilidad Nacional para la toma de razón y demás asientos han sido remitidas para su cobranza al Banco de C. Rica.

El movimiento de derechos de Aduana en consignación, se ha verificado en el presente año, así:

Saldo el 31 de marzo de 1895	\$ 137035 58
Ordenes consignadas en el año.....	1994314 56
	<hr/>
Ordenes pagadas en el año.....	\$ 2131350 14
	2004102 58
	<hr/>
Saldo el 31 de marzo de 1896.....	\$ 127247 56

Visación de la cuenta corriente diaria del Gobierno con el Banco de C. Rica

La Tesorería General del Gobierno envía diariamente á este departamento las órdenes de entero y de pago que á ella se han presentado, y después de ser examinadas por el último y resultar conformes, procédese á la facción de dos estados en que se consignan detalladamente los ingresos y egresos ocurridos en el día, destinado uno de ellos á la Secretaría de Hacienda y el otro al señor Presidente de la República, según lo previene la ley.

El resumen de esas operaciones es el siguiente:

Saldo el 31 de marzo de 1895 (al haber del Gobierno).....	\$ 2379 56
Ingresos.....	5940162 72
	<hr/>
Egresos.....	\$ 5942542 28
	5846034 67
	<hr/>
Saldo el 31 de marzo de 1896 (al haber del Gobierno).....	\$ 96507 61

Soy del señor Ministro muy atento s.,

C. Pinto

Jefatura de Sección
del Sello Nacional,

Palacio Nacional

San José, 21 de abril de 1895

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio

Me es satisfactorio cumplir con lo ordenado por V., informándole de todas las operaciones que se relacionan con esta oficina efectuadas en el transcurso del año económico de 1895 á 1896.

Las cuentas corrientes con las casas de Comercio en el extranjero se han arreglado con la puntualidad que caracteriza á esta Secretaría, quedando hoy en favor de ellas únicamente saldos de poco monto, de acuerdo con la minuta que en esta oportunidad me permito acompañar.

Debidamente se han dado con exactitud á la Contabilidad Nacional y sin demora todos los avisos necesarios para la jornalización de las operaciones en que ha intervenido esta oficina.

La entrega de útiles de escritorio á las distintas oficinas públicas que los han solicitado, ha sido notable en este último año, comparado con los anteriores, no obstante las correcciones hechas á los respectivos presupuestos, y por consiguiente, el aumento de las tareas de esta oficina en esta parte ha sido también notable.

En cuanto á la adquisición de letras, por el marcado tino con que se ha manejado esta parte de la Administración, los cambios de letras en el país han sufrido generalmente una baja, pues el Gobierno las ha tomado casi invariablemente á firmas de notable solvencia sin jamás recurrir á última hora á los Bancos ó á los demás especuladores en letras.

La existencia en útiles de escritorio, según inventario que acompaño, asciende á \$ 20337-40 siendo de advertir que aproximadamente la mitad de ese valor lo constituyen un crecido número de valiosos artículos, especialmente para el uso de las varias Secretarías de Estado, Aduanas y Contabilidad Nacional; y una regular porción de otros artículos que no tienen aplicación en el uso general de las oficinas públicas.

Para terminar me permitiré manifestar á V. que la reposición en esta oficina del empleado que se encargaba de la entrega de útiles de escritorio, que se suprimió á fines del año antepasado, es de suma necesidad, debido á que el recargo de tales funciones en el empleado auxiliar apenas le dejan escaso tiempo para desempeñar sus oficios de escritorio en este despacho.

Con toda consideración me suscribo de V. muy

atto. seguro servidor,

Horacio Lutschauwig

Señor Jefe de la Contabilidad Nacional

Almacén Nacional de Útiles }
y Libros de Enseñanza } San José, 14 de mayo de 1896

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro de Hacienda y Comercio en su respetable circular número 13, tengo el gusto de remitir á V., adjuntos, el balance de las operaciones de este Almacén durante el año económico de 1895-96, y un conocimiento detallado de las entregas de libros y útiles hechas de orden y por cuenta del Supremo Gobierno en el mismo período fiscal.

Por ellos verá V. que el movimiento habido en el Almacén Escolar es el siguiente:

Valor de las existencias al terminar el año económico anterior.....	\$	74027 45
Valor de colecciones de leyes y otras obras nacionales, de la Aritmética de Garcés y de la Taquígrafia de La Rosa, recibidas hasta el último de marzo próximo pasado.....		3403 45
Total del Debe.....	\$	77430 90

El Haber está formado:

Por las entregas hechas de orden y por cuenta del Gobierno.....	\$	4367 60
Por enteros hechos en el Tesoro Nacional.....		2410 00
Por efectos pagados de orden superior.....		26 95
Por entregas hechas á las Juntas de Educación, amortizables con derechos de destace, y á don José Campabadal..		806 55
Por valor de mercaderías existentes el 31 de marzo último.....		69624 64
Por efectivo en caja.....		195 16
Total del Haber.....	\$	77430 90

Cantidad igual á la del Debe.

El Almacén no ha sufrido interrupción en su marcha durante el lapso de tiempo á que vengo refiriéndome, excepción hecha de algunos días de febrero y otros de marzo en que, previa autorización del Superior y con el fin de practicar el inventario general y de proceder al mejor arreglo de los efectos, estuvo cerrado.

No entro aquí en mayores detalles ni en consideraciones de otro género, porque sería repetir lo dicho en el informe general que paso á la Secretaría respectiva.

Soy de V. muy atto. seguro servidor.

El Jefe del Almacén,
M. Obregón L.

DETALLE

de las entregas de LIBROS Y ÚTILES hechas de orden y por cuenta del Supremo Gobierno, durante el año económico de 1895 á 1896

1895	Abril	2	Al Director del Liceo de Costa Rica	\$	27	60
	"	5	" Hospicio de Huérfanos de San José		30	95
	"	8	A Emilio Goyenaga		1	05
	"	8	" Francisco Fernández		1	25
	"	17	" Jesús Ulloa		1	05
	"	23	" la Junta de Educación de Desamparados		4	45
	"	24	" " " " " Mata de Plátano		11	35
	"	25	" " Directora del Colegio Superior de Señoritas		69	10
	"	30	" " Secretaría de Guerra		2	75
	Mayo	6	" " Inspección General de Enseñanza			40
	"	9	Al Promotor Fiscal		2	25
	"	10	" Comandante del Cuartel Principal		11	80
	"	10	" Director del Liceo de Costa Rica		20	00
	"	22	A Manuel Morera		15	75
	"	22	" Gustavo Morera		6	10
	"	22	" la Junta de Educación de San Vicente		121	75
	Junio	4	" Francisco Leal		57	15
	"	6	" Gerardo Lara		2	75
	"	7	" Miguel Brenes		8	55
	"	11	" la Inspección General de Enseñanza		1	05
	"	21	" " Junta de Educación de Juan Viñas		98	75
	"	27	" " Directora del Colegio Superior de Señoritas		26	10
	"	27	" H. Pittier		13	50
	Julio	8	" la Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda		1	50
	"	11	" José Pastor			50
	"	20	Al Director del Liceo de Costa Rica		2	25
	"	24	A la Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda		20	00
	"	26	Al Director del Liceo de Costa Rica		4	80
	Agosto	16	" " de la Imprenta Nacional			40
	"	26	" " del Liceo de Costa Rica		2	10
	Setiembre	16	A la Inspección General de Enseñanza		1	00
	"	18	" " Secretaría de Instrucción Pública		4	90
	"	27	" " Junta de Educación de San Rafael de Heredia		229	90
	Octubre	1	" Alejandro Castro Carrillo			80
	"	2	" las Escuelas de Golfo Dulce		26	10
	"	3	Al Juez del Crimen de Heredia		1	00
	"	8	A la Secretaría de Instrucción Pública		20	65
	"	8	" " Inspección General de Enseñanza			60
	"	10	" " Secretaría de Instrucción Pública		30	95
	"	16	Al Director del Liceo de Costa Rica		8	25
	"	31	A la Directora del Colegio Superior de Señoritas		1	60
	Novbre.	1	Al Director de la Imprenta Nacional		80	00
	"	13	A la Secretaría de Gobernación		13	50
	"	28	" " Junta de Educación del Rosario		25	00
	"	28	" " Secretaría de Instrucción Pública			75
	Dicbre.	14	Al Agente Principal de Policía de Cartago		9	50
	1896 Enero	8	" Jefe de la oficina de Canjes y Publicaciones		75	00
	"	14	" Hospicio de Huérfanos de San José		99	00
	Febrero	1	" Secretario de la Corte Suprema de Justicia		20	00
	"	3	A la Junta de Educación de Rincón de Salas		97	20
	"	5	Al Director del Instituto Físico Geográfico		4	05
	"	8	" Presidente de la Corte Suprema de Justicia		2	40
Pasan					\$	1319 15

		Vienen.....	\$ 1319 15
Febrero	21	„ Rector del Seminario	45 90
„	25	„ Director General de Instr. Pública de Honduras ..	67 30
Marzo	23	A la Directora del Colegio Superior de Señoritas....	14 00
„	23	„ „ Secretaría de Hacienda	4 50
„	23	„ „ „ Instrucción Pública	22 85
„	23	„ Antonio Font—Libros canjeados	108 20
„	25	„ la Secretaría de Hacienda	9 00
„	25	Al Jefe de la oficina de Canjes y Publicaciones.....	860 40
„	25	A la Directora del Colegio Superior de Señoritas....	309 50
„	26	„ Octavio Mazier.....	78 95
„	30	A la Directora del Colegio Superior de Señoritas....	37 50
„	30	„ Josefina Bonilla.....	1 25
„	31	„ Junta de Educación de Alajuela.....	1489 10
		Suma.....	\$ 4367 60

S. E. ú O.

Almacén Nacional de útiles y libros de Enseñanza. San José, mayo de 1896.

El Almacenista,

Franco. Leal

Vº Bº

M. Obregón L.

ALMACEN NACIONAL ESCOLAR

1895-1896		1895-1896		DEBE	HABER
Abril.....	16	Por existencia en mercaderías.....	1-00	\$ 74027 45	
—	27	Ej. Aritmética, Garces etc.	\$ 1-00	250 00	
Mayo	25	Historia de C. Rica, Mon-	1-50	37 50	\$ 4367 60
—	25	tero B, tomo 30	0-50	50 00	
—	25	Historia de C. Rica (com-	0-40	10 00	
Junio.....	21	posición de Montero B.	0-10	5 00	
—	26	Apéndice de leyes.....	0-75	18 75	
Julio.....	5	Ley del Registro Civil....	0-50	25 00	
—	16	Sentencias de Casación....	1-35	67 50	
—	22	Historia de C. Rica (com-	0-50	25 00	
—	22	posición de) Montero B.	0-50	12 50	
Noviembre.....	17	Taquigrafía La Rosa.....	0-80	560 00	
—	20	— Taquigrafía I. Rosa.....	2-00	1544 00	
—	24	— Compilación leyes de Po-	0-10	5 00	
—	24	licia.....	1-00	92 00	
Enero 16 de 1896	24	— Compilación leyes 1895, to-	1-00	324 00	
—	30	mo 10.....	0-50	25 00	
—	6	— Colección Tratados inter-	2-00	40 00	
—	20	nacionales.....	0-40	287 20	
—	20	— Reglamento del Registro	0-30	50 00	
—	26	Público.....			
—	26	Leyes usuales.....			
—	26	Historia C. Rica (compo-			
—	26	sición de) Montero B.....			
—	26	— Colecciones Tratados In-			
—	26	ternacionales.....			
—	26	— Colecciones leyes de 1895,			
—	26	tomo II.....			
—	26	— Colecciones leyes de 1895,			
—	26	tomo II.....			
—	26	Historia de C. Rica (com-			
—	26	posición de) Montero B.....			
Total.....				\$ 77430 90	\$ 77430 90

1895-1896

Por entregas de orden y por cuenta del Gobierno durante el año económico, así:

En libros y útiles de enseñanza.....

Enteros hechos en el Tesoro Nacional, sig. órdenes nos, 508 de 6 de mayo, 276 de 19 de agosto, de la Srta. de Instrucción Pública, y 1014 de 31 de marzo \$ 2410-00.

Efectos pagados en virtud de ot. de la Srta. de Instrucción Pública, número 186 \$ 26 95.....

Por entregas hechas á las siguientes Juntas de Educación:

- Junta de Educación de Barba—Heredia.....
- Palmares.....
- San José.....
- La Uruca—S. José.....
- Los Angeles—Cartago.....
- S. Andrés—Tarrazá.....
- Limon.....
- S. Joaquín—Heredia.....
- S. Pablo—Puriscal.....
- Hatillo.....
- Por entrega hecha á don José Campabadal.....

— valor de mercaderías existentes en almacén.....

Efectivo en caja.....

\$	4367 60
\$	2436 95
\$	6804 55
\$	323 30
\$	50 85
\$	86 20
\$	4 10
\$	20 80
\$	37 90
\$	49 00
\$	69 05
\$	97 00
\$	20 85
\$	41 50
\$	7611 10
\$	69024 64
\$	195 16
\$	77430 90

Almacén de útiles y libros de enseñanza.

El Almacenista,

Franco. Leal

Vº Bº—El Jefe del Almacén,

M. Obregón L.

Nº 269

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda

Registro Público. San José, 8 de abril de 1896

En cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría en la circular nº 13, fecha 29 de febrero último, informo á V. sobre las operaciones de esta oficina, relativas á la contabilidad de la misma, en el año económico terminado el 31 de marzo próximo pasado.

Las cuentas á que se refiere este informe, se especifican en el orden siguiente:

Existencia del año anterior en el Archivo de documentos inscritos y defectuosos \$ 6,468 78: por efectivo recaudado de documentos presentados para su inscripción, \$ 23564 00: producto de las Certificaciones solicitadas, \$ 1056 75: diferencias á cobrar por deficiencia en las tasaciones hechas por los Cartularios, \$ 6411 35. Suma el debe 37500 88.

El haber lo forman las siguientes partidas: por efectivo enterado en el Banco de Costa Rica según comprobantes \$ 18122 15: devuelto á interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos \$ 3306 95: devuelto á interesados por diferencias en documentos no inscritos y que han retirado \$ 7096 00: saldo de la existencia de documentos antiguos en el Archivo, \$ 6445 28: saldo de la existencia de diferencias á cobrar, \$ 2530 50. Suma \$ 37500 88.

Aparece que se recaudó: por presentación de documentos \$ 23564: por Certificaciones solicitadas, \$ 1056 75: por documentos antiguos retirados, \$ 23 50: por diferencias cobradas, \$ 3880 85. Total de ingresos \$ 28525 10.

Y aparecen enterados en el Banco de Costa Rica \$ 18122 15: diferencias devueltas en documentos inscritos \$ 3306 95: diferencias devueltas en documentos no inscritos \$ 7096. Igual \$ 28525 10.

Complementan el presente informe los dos estados que acompaño, en los cuales se registran todas las operaciones antes expresadas.

Con lo expuesto, señor Ministro, dejo evacuado mi informe anual sobre el movimiento de la Tesorería de esta oficina, suscribiéndome de V.

atento y seguro servidor,

José M^a Acosta

ESTADO

general de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1895 á 1896

	DEBE		HABER
<i>Archivo</i>		<i>Admón. del Tesoro Nacional</i>	
Existencia antigua que hay en archivo por derechos tasados en los documentos inscritos y no inscritos, y por derechos tasados en las certificaciones que también hay en archivo.....	\$ 6468 78	Efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante todo el presente año económico, según recibos comprobantes.....	\$ 18122 15
<i>Presentación</i>		<i>Diferencias á devolver (inscritos)</i>	
Efectivo recibido de los interesados por derechos tasados en los documentos que han presentado para su inscripción durante todo el año económico.....	23564 00	Efectivo devuelto á los interesados por las diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos durante todo el año económico.....	3306 95
<i>Certificaciones</i>		<i>Diferencias á devolver (no inscritos)</i>	
Efectivo recibido de interesados por las certificaciones que han solicitado durante todo el año económico.....	6411 35	Efectivo devuelto á los interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir durante todo el presente año económico.....	7096 00
<i>Diferencias á cobrar</i>		<i>Archivo</i>	
Total de las diferencias á cobrar anotadas en los documentos que se han registrado durante todo el presente año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar de los interesados.....	1056 75	Existencia antigua que resultó en archivo según inventario, y que formará el cargo de la nueva cuenta.....	6445 28
		<i>Diferencias á cobrar</i>	
		Existencia por diferencias á cobrar que resultó en archivo según inventario, y que formará el cargo de la nueva cuenta.....	2530 50
Suma.....	\$ 37500 88	Si-ma.....	\$ 37500 88

Registro Público. San José, 1º de abril de 1896

El Tesorero y Archivero,
J. Montalto

BALANCE

*general de prueba de las operaciones practicadas en la Tesorería del
Registro Público durante el año económico de 1895 á 1896*

Folios	Nombre de las cuentas	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Balance de Entrada.....	\$ 2548 09	\$ 9388 23	—	\$ 6840 14
2	Archivo.....	6468 78	23 50	6445 28	—
11	Diferencias á cobrar.....	6411 35	3880 85	2530 50	—
12	Diferencias á devolver (inscritos)...	3306 95	3322 86	—	15 91
13	Diferencias á devolver (no inscritos)	7096 00	10151 18	—	3055 18
14	Rectificación de derechos.....	10925 95	3491 90	7434 05	—
15	Caja.....	28525 10	28525 10	—	—
16	Presentación.....	—	23564 00	—	23564 00
17	Certificaciones.....	—	1056 75	—	1056 75
18	Admón. del Tesoro Nacional.....	18122 15	—	18122 15	—
	Sumas.....	\$ 83404 37	\$ 83404 37	\$ 34531 98	\$ 34531 98

Registro Público. San José, 1.º de abril de 1896

El Tesorero y Archivero,
J. Montalto

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda

San José, 17 de abril de 1896.

Tengo el honor de remitir á V. el movimiento de Caja, el Balance General de las operaciones y el Balance de Entrada correspondientes á la Imprenta Nacional y al año económico que terminó el 31 de marzo anterior.

Soy del señor Ministro muy atento y respetuoso servidor,

Justo A. Facio

Dirección de la Imprenta Nacional.

MOVIMIENTO DE CAJA

de las operaciones practicadas en la Imprenta Nacional, de 1° de abril de 1895 á 31 de marzo de 1896

A créditos á cobrar.....	\$ 20 00	Por mobiliario.....	\$ 43 00
— almacén.....	187 60	— biblioteca.....	48 50
— Supremo Gobierno (para sueldos)	35859 10	— Supremo Gobierno.....	869 75
— — (— salarios)	2705 59	— Vicente Linares.....	215 00
— — (— gastos)	4070 50	— Imprenta—Útiles.....	104 60
— Imprenta—Útiles.....	22 00	— — Sueldos.....	11235 39
— edictos y avisos judiciales.....	7777 75	— — Salarios.....	35859 10
— suscripciones.....	2983 10	— — Gastos.....	1672 85
— venta de La Gaceta.....	02 45	— Encuadernación—Útiles.....	90 00
— — papel impreso.....	202 75	— — Sueldos.....	9073 83
— trabajos de particulares.....	879 00	— — Gastos.....	70 40
		— Lito grafía—Útiles.....	245 10
		— — Sueldos.....	6485 07
		— — Gastos.....	1331 70
		— Combustible.....	296 90
		— trabajos de particulares.....	1 00
		— Tesoro Nacional (enteros).....	12163 65
	\$ 79805 84		\$ 79805 84

San José, 31 de marzo de 1896

El Contador,

Juan B. Iglesias

Vº Bº
El Director,

Justo A. Facio

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas en la Imprenta Nacional de 1° de abril de 1895 á 31 de marzo de 1896

NOMBRES DE LAS CUENTAS	SUMAS		SALDOS		PRODUCTOS Y GASTOS		Diferencias de Inventario		INVENTARIO	
	D	H	D	H	D	H	D	H	D	H
Imprenta Nacional.....	\$ 66000 00	\$ 157359 05	\$ 60000 00	\$ 157359 05					\$ 60000 00	\$ 157359 05
Edificio.....	250 75	250 75					250 75
Bibliotecario.....	264 18	264 18					264 18
Almacén.....	3461 18	9202 96	3461 18	9202 96					3461 18	9202 96
Credito á cobrar.....	42686 33	18180 62	42686 33	18180 62					42686 33	18180 62
Almacén.....	69683 44	110783 29	69683 44	110783 29					69683 44	110783 29
Supremo Gobierno.....	76805 84	79805 84	76805 84	79805 84					76805 84	79805 84
Caja.....	13135 68	7864 49	13135 68	7864 49					13135 68	7864 49
Imprenta—Útiles.....	11235 39	60 35	11235 39	60 35					11235 39	60 35
—Sueldos.....	33919 43	57549 10	33919 43	57549 10					33919 43	57549 10
—Gastos.....	4351 69	4351 69					4351 69
—Productos.....	9578 99	8244 82	9578 99	8244 82					9578 99	8244 82
—Sueldos.....	9073 83	73 20	9073 83	73 20					9073 83	73 20
—Gastos.....	73 20	73 20					73 20
—Productos.....	11635 01	10825 35	11635 01	10825 35					11635 01	10825 35
—Sueldos.....	6485 07	6485 07					6485 07
—Gastos.....	2124 89	2124 89					2124 89
—Productos.....	5609 50	5009 30	5609 50	5009 30					5609 50	5009 30
Fundición—Útiles.....	7342 16	7342 16					7342 16
—Gastos.....	2972 55	2972 55					2972 55
—Productos.....	15564 37	16438 55	15564 37	16438 55					15564 37	16438 55
La Gaceta.....	1364 31	1364 31	1364 31	1364 31					1364 31	1364 31
Boletín Judicial.....	8245 88	8245 88					8245 88
— de Escuelas.....	207 70	207 70					207 70
Edictos.....	7777 75	7777 75					7777 75
Suscripciones.....	2683 10	2683 10					2683 10
Venta de La Gaceta.....	92 45	92 45					92 45
Tratado papel impreso.....	302 75	302 75					302 75
Telescopio de particulares.....	579 00	579 00					579 00
Saldo favorable de productos y gastos.....	12163 65	12163 65					12163 65
— en contra de diferencias de inventario.....
	\$ 473440 44	\$ 473447 44	\$ 390376 90	\$ 290376 90	\$ 73683 95	\$ 73683 95	\$ 3629 63	\$ 2036 62	\$ 1897 30	\$ 182983 66

San José, 31 de marzo de 1896

Vº Bº
El Director,
Justo A. Facio

El Contador,
Juan B. Iglesias

BALANCE DE ENTRADA
de la Imprenta Nacional el 1º de abril de 1896

Edificio.....	\$ 60000 00	
Mobiliario.....	3783 70	
Biblioteca.....	1445 75	
Créditos á cobrar.....	258 92	
Almacén.....	24623 91	
Útiles de imprenta.....	63214 05	
— — encuadernación.....	9054 02	
— — litografía.....	10225 52	
— — fundición.....	7842 49	
Combustible.....	338	
Imprenta Nacional.....		\$ 160232 53
Supremo Gobierno.....		20553 83
	\$ 180786 36	\$ 180786 36

San José, 31 de marzo de 1896

El Contador,
Juan B. Iglesias

Vº Bº
El Director,
Justo A. Facio

N^o 53

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda

Pte.

Dirección General de Obras }
Públicas.—Palacio Nacional } San José, 31 de marzo de 1896.

En observancia de lo dispuesto por esa Secretaría en la circular número 13 de 29 de febrero último, tengo la honra de remitir con la presente, copia del Balance General de los gastos erogados en esta oficina, durante el año económico que termina hoy y los pliegos de detalle referentes al mismo.

De V. atento y seguro servidor,

A. M. Velásquez

RESUMEN

del balance practicado el 31 de marzo de 1896

Obras nuevas	\$ 146297 28	\$
Conservación y reparación	77001 33	
Parques	23365 32	
Secretaría de Hacienda	22575 58	
Colonias	5584 60	
Fiestas del 15 de Setiembre	11391 72	
Iluminación fiestas cívicas	192 00	
Inhumación de los restos de L. Tessier	856 50	
Puentes	3616 00	
Carretera Nacional	75889 15	
Caminos	38586 45	
Ciudad de Santa Clara	2374 55	
Estudios del Ferrocarril al Pacífico	1251 65	
Población de Matina	75 00	
Gastos grals. de conservaciones y reparaciones	9090 84	
" " " la Carretera Nacional	3481 20	
" " " caminos	2540 30	424169 47
TESORO NACIONAL		
Ingresos en el año sp. recibos por enteros	\$ 1289 51	
CAJA		
Existencia en efectivo	226 00	1515 51
Suma igual á la que arroja el <i>Balance</i>		\$ 425684 98
NOTA		
A la suma de \$ 424169-47 deberá agregarse el importe de las siguientes facturas venidas del exterior:		
<i>Factura</i> de 4 Tránsitos, 4 niveles Gurley y 4 cintas de acero	\$ 2787 70	
<i>Factura</i> de 3 compases prismáticos de 4 pulgadas	309 72	\$ 3097 42

Dirección General de Obras Públicas. San José, 31 de marzo de 1896.

Vº Bº

A. M. Velázquez

El Tenedor de Libros,

Luis Chacón

BALANCE

de las operaciones practicadas por la Dirección General de Obras Públicas, durante el año económico transcurrido del 1º de abril de 1895 al 31 de marzo de 1896

FOLIO	TÍTULOS	CANTIDADES		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
2	Tesoro Nacional	\$ 1289 51	\$ 422559 01	\$	\$ 421269 50
	OBRAS NUEVAS				
29	Teatro Nacional	117091 27	1462 91	115628 36	
32	Edificio Metálico	29206 01	47 00	29159 01	
	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES				
19	Ministerio de Hacienda	952 51		952 51	
26	„ „ Relaciones Exteriores	312 80		312 80	
27	Galerón depósito materiales	2237 40		2237 40	
35	Inspección de Hacienda	27 00		27 00	
36	Casa de Reclusión	2442 87		2442 87	
37	Agencia Principal de Policía	258 55		258 55	
38	Museo Nacional	1118 42		1118 42	
39	Dirección Gral. de Profilaxis Venérea	626 82		626 82	
40	Alcaldías de San José	332 60		332 60	
41	Comandancia de Plaza de San José	78 00		78 00	
42	Ex Escuela de Música	5 00		5 00	
43	Campo de tiro al blanco en la Sabana	8472 45		8472 45	
44	Penitenciaría	17 65	50 00		32 35
45	Cárcel Pública	5715 70		5715 70	
47	Casa Presidencial	1323 40		1323 40	
42	Casa Ex Admón. Lic. y Tab. de Puntarenas	1083 65		1083 65	
49	Ex Casa Presidencial	201 85		201 85	
50	Ladrillera Penitenciaría	1 00	20 00		19 00
50	Gobernación de Limón	204 90		204 90	
51	Registro Civil	595 85		595 85	
53	Galerón de Artillería	3611 28	6 00	3605 28	
54	Casa de Corrección		7 00		7 00
54	Registro de la Propiedad	29 00		29 00	
55	Palacio de Justicia	1699 17		1699 17	
56	Juzgado de lo Contencioso	273 64		273 64	
58	Sucursal Oficina Central Telégrafo	75		75	
59	Dirección General de Telégrafos	517 16		517 16	
60	„ „ „ Correos	1344 81		1344 81	
61	Ministerio de Gobernación y Fomento	2440 51		2440 51	
62	Dirección General de Obras Públicas	1379 95		1351 45	
63	Cuartel de Artillería	907 02		907 02	
64	„ Principal	860 65		860 65	
65	„ de Policía	7561 33		7561 33	
66	Registro Público	16 00		16 00	
66	Gobernación de Puntarenas	49 55		49 55	
67	„ „ San José	1047 27		1047 27	
68	Archivos Nacionales	216 18		216 18	
69	Colegio Superior de Señoritas	3071 39	13 16	3053 23	
70	Caballería Nacional	1293 84		1293 84	
71	Cuartel de Alajuela	1087 95		1087 95	
72	Ministerio de Instrucción Pública	16 00		16 00	
73	Agencia de Policía de Guanacaste	18 00		18 00	
75	Inspección de Escuelas	81 70		81 70	
76	Dirección General de Estadística	1929 22		1929 22	
77	Colegio de varones de Alajuela	205 00		205 00	
78	Instituto Higiénico de Costa Rica	853 95		853 95	
79	Cuartel de Cartago	2436 45		2436 45	
80	Ex Universidad	1660 82		1660 82	
81	Observatorio Físico Astronómico	389 35		389 35	
85	Ex Sociedad de Artes y Oficios	60 60		60 60	
97	Población de Matina	75 00		75 00	
152	Cárcel de Alajuela	640 00		640 00	
153	Palacio Nacional	3536 31		3536 31	
156	Colegio de Sión	349 73		349 73	
157	Escuela de varones núm. 2	137 93		137 93	
157	„ „ „ I	165 60		165 60	
158	Imprenta Nacional	3963 86		3963 86	
163	Juzgado del Crimen	11 30		11 30	
	Pasan	\$ 217532 58	\$ 424158 58	\$ 214661 85	\$ 421327 85

FOLIO	TÍTULOS	CANTIDADES		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Vienen	\$ 217532 58	\$ 424198 58	\$ 214661 85	\$ 421327 85
164	Liceo de Costa Rica	5124		5434 28	
166	Agencia 2ª de Policía	250 50		250 50	
167	Casa Nacional en Limón	345 76		345 76	
167	Colegio de Heredia	1100 00		1100 00	
84	Gastos gñals. de conservación y reparación..	9090 84	26 00	9064 84	
	PARQUES				
85	Parque Juan Santamaría	225 80		225 80	
87	.. Central	6326 16	14 85	6311 31	
89	.. Morazán	2258 90		2258 90	
91	.. Monumento Guerra Nacional	14543 46		14543 46	
91	.. del Carmen	5 50		5 50	
91	.. de la Merced	5 50		5 50	
	SECRETARÍA DE HACIENDA				
92	Aduana Central	6741 91		6741 91	
93	Contaduría Mayor	102 60		102 60	
94	Aduana de Puntarenas	1340 66		1340 66	
96	Fábrica Nacional de Licores	8557 32		8557 32	
170	Casa de Moneda	5552 29		5552 29	
172	Vapor <i>Maulio Carrillo</i>	280 80		280 00	
	COLONIA MACEO				
49	Ingenio <i>La Mansión</i>	500 00		500 00	
151	Casa Escuela en la Colonia	2300 00		2300 00	
	GASTOS DIVERSOS				
99	Fiestas del 15 de setiembre	11391 72		11391 72	
150	Funerales é inhumación de los restos del Ingeniero don León Tessier	856 50		856 50	
157	Illuminación fiestas cívicas	192 00		192 00	
	TRABAJOS EN SAN CARLOS				
133	Colonia Aguas Zarcas	2784 60		2784 60	
	PUNTES				
144	Puente Río Morote	2900 00		2900 00	
151 Porosati	716 00		716 00	
	CARRETERA NACIONAL				
106	Cartago á San José	9865 60		9865 60	
107	Calle de la Estación	8552 75		8552 75	
110	Trayecto por Heredia	10183 50		10183 50	
114	San José á Alajuela	12385 35		12385 35	
120	Alajuela á Río Grande	8210 55		8210 55	
122	Río Grande á Monte	4733 75		4733 75	
116	Monte á San Mateo	9953 15	7 00	9496 15	
118	San Mateo á Esparta	12454 50		12454 50	
131	Gastos generales de carretera	3481 20		3481 20	
	CAMINOS				
135	Camino á San Carlos	20167 65		20167 65	
138 Puriscal	11253 80		11253 80	
139	.. de San Rafl. Heredia á Santa Clara.	227 00		227 00	
140	.. á Liberia	138 50		138 50	
140 Sarapiquí	689 25		689 25	
141 Santa Clara	1324 45		1324 45	
142 Santa Ana	504 20		504 20	
143 Cangrejal	3428 70		3428 70	
145 Turrúcares	490 85		490 85	
148	Gastos generales de caminos	2962 35		2540 30	
82	Alquileres		1016 50		1016 50
160	Ciudad de Santa Clara	2374 55		2374 55	
169	Ferrocarril al Pacifico	1251 65		1251 65	
173	Caja	226 00		226 00	
		\$ 425684 98	\$ 425684 98	\$ 422344 35	\$ 422344 35

Dirección General de Obras Públicas. San José, marzo 31 de 1896.

Vº Bº

El Tenedor de Libros,

A. M. Velásquez

Luis Chacón

INVENTARIO

de las existencias del Telégrafo Nacional el 31 de marzo de 1896, como valor aproximado

EDIFICIOS	
Valor de 12 casas para oficinas telegráficas.....	\$ 9200
MOBILIARIO	
Un juego de muebles en la Dirección General y los de todas las oficinas telegráficas de la República.....	5000
LÍNEAS	
1.174,099 metros de líneas telegráficas y sus materiales.....	359945
5,365 metros id. telefónicas.....	2146
APARATOS	
Aparatos telegráficos en todas las oficinas.....	4250
— telefónicos.....	840
51 timbres eléctricos instalados.....	1355
ÚTILES	
Útiles de escritorio en todas las oficinas telegráficas.....	5600
HERRAMIENTAS	
Herramientas de los guardas en uso y en depósito.....	1600
Suma.....	\$ 389936

Dirección General de Telégrafos.—5 de abril de 1896

F. Rob. Castro

INDICE

PARTE EXPOSITIVA



De conformidad & &.....	I
Deuda Interior.....	XXXIII
Ingresos Generales.....	XXXIII
Aduanas.....	XXXIV
Licores y tabacos.....	XXXIV
Impuesto sobre la exportación de café.....	XXXV
Egresos.....	XXXVII
Asuntos varios.....	XLI

ANEXOS

Acuerdos.....	I
Cuadros de la Contabilidad General.....	9
Informe y cuadros de la Contaduría Mayor.....	49
— — — de la Aduana Central.....	53
— — — de la Aduana de Limón.....	67
— del Inspector de Bodegas de Limón.....	97
— del Admor. de la Aduana de Puntarenas.....	99
— del Inspector del Muelle y Bodegas de Puntarenas... ..	121
— del Inspector Gral. de Aduanas.....	123
— del Admor. General de tabacos y licores.....	127
— del Admor. de licores y tabacos de Limón.....	141
— — — — Puntarenas.....	147
— del Inspector General de Hacienda.....	151
— de la Jefatura de Sección del Sello Nacional.....	169
— del Jefe del Registro Público.....	179
— del Director de la Imprenta Nacional.....	183
— del Director General de Obras Públicas.....	187
Inventario de las existencias del Telégrafo Nacional.....	191



MEMORIA DE
HACIENDA Y
COMERCIO

1892 - 96

H
336
C837m
C.R